

Enero 2010 1

BOLETÍN OFICIAL
de las **DIÓCESIS de la**
PROVINCIA ECLESIAÍSTICA
de **MADRID**

Diócesis de Madrid

SR. CARDENAL - ARZOBISPO

- El Futuro es de la Familia Cristiana. Ante el Año Nuevo 2010 3
- Santa Misa de la Apertura del Segundo Año Jubilar Perpetuo de la Santísima y Vera Cruz 7
- Jornada Mundial de las Migraciones 14
- Carta a los niños de Madrid con motivo de la Jornada de la Infancia Misionera 19

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

- Nombramientos 22
- Defunciones 24
- Sagradas Órdenes 26
- Actividades del Sr. Cardenal. Enero 2010 27

OBRA DE LAS VOCACIONES SACERDOTALES

- Día del Seminario 2009 29

Diócesis de Alcalá de Henares

CANCILLERÍA-SECRETARIA

- Defunciones 75
- Actividades Sr. Obispo. Enero 2010 77

Diócesis de Getafe

SR. OBISPO

- Carta Jornada Nacional de Manos Unidas 83

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

• Nombramientos	86
• Defunciones	87
• Informaciones	88

Iglesia Universal

ROMANO PONTÍFICE

• Jornada Mundial de la Paz	91
• 96ª Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado	102
• Carta Apostólica "Omnium in Mentem"	105
• Constitución Apostólica "Anglicanorum Coetibus"	109

CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE

• Normas complementarias a la Constitución Apostólica "Anglicanorum Coetibus" ..	116
--	-----

Edita:

SERVICIO EDITORIAL DEL ARZOBISPADO DE MADRID. c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

Redacción:

DELEGACIÓN DIOCESANA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
c/ La Pasa, 5. Bajo, dcha. - 28005-MADRID - Teléfono: 91 364 40 50 - E-mail: boam@planalfa.es

Administración, Suscripciones y Publicidad:

c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

Imprime:

Orinoco Artes Gráficas, S.L. - c/ Caucho, 9 - Tels. 91 675 14 33 / 91 675 17 98 - Fax: 91 677 76 46
E-mail: origrafi@teleline.es - 28850-Torrejón de Ardoz (Madrid)

AÑO CXXVIII - Núm. 2818 - D. Legal: M-5697-1958

Diócesis de Madrid

SR. CARDENAL-ARZOBISPO

EL FUTURO ES DE LA FAMILIA CRISTIANA
Ante el Año Nuevo 2010

Madrid, 31 de diciembre de 2009

Mis queridos hermanos y amigos:

Hace una semana celebrábamos la Fiesta de la Sagrada Familia con una masiva celebración eucarística de las familias de Madrid, de toda España y de muchos países de Europa en la Plaza de Lima. Movidos por la firme convicción, basada en la íntima y esencial verdad del hombre, vista a la luz del Misterio de la Sagrada Familia, de que no hay futuro para la persona y para la sociedad sin la familia vivida según el plan de Dios, le dábamos gracias a El, Creador y Redentor del hombre, por el don de la familia cristiana -¡de nuestras familias!- y le pedíamos que las conservase y fortaleciese en su vocación de ser santuario de la vida y escuela imprescindible y fundamento del verdadero amor, en una palabra, de ser “comunidad íntima de vida y de amor”, como enseña el Concilio Vaticano II. Ante nuestros ojos aparecía la Sagrada Familia formada por Jesús, María y José, como el modelo necesario e incomparable de ayuda preciosa, preparada por el amor misericordioso del Padre que está en los Cielos, para que la familia cristiana pueda realizar su vocación y cumplir su misión en la Iglesia y en el mundo con la fidelidad perseverante y el gozo compartido de saberse instrumento preclaro para “la vida y

la esperanza del mundo”, para que los niños y los jóvenes puedan “crecer en sabiduría y en gracia” ante Dios y ante los hombres.

Nuestra celebración fue una verdadera Fiesta, que surge del corazón de la vivencia eucarística del Misterio de Cristo y de la Iglesia y que compartían la ingente multitud de las familias cristianas presentes y los muchos que la siguieron por los medios de comunicación social. ¡Fue un elocuente y fascinante testimonio de la verdad, de la bondad y de la belleza insuperable del matrimonio y de la familia cristiana! Y no hay que olvidarlo: la familia fundada en el matrimonio cristiano no es una variante más de una multiplicidad de formas de familia intercambiables entre si y con un mismo valor ético, espiritual y humano, sino la que responde al ser del hombre, como ha sido querido y estructurado íntimamente por Dios. Pertenece a “la gramática de la creación, como diría nuestro Santo Padre, Benedicto XVI.

Hemos comenzado ya un Año Nuevo según el calendario civil. La Iglesia ha celebrado su entrada acogiendo al amparo y protección material de la Virgen “Santa María, Madre de Dios”. Todo nuevo capítulo que queramos escribir en la historia de nuestras vidas y que el hombre pretenda escribir en la historia de la humanidad, si quiere que resulte un avance en el verdadero desarrollo integral de la persona y en la progresión hacia el bien común de toda la familia humana, necesita dejarse iluminar y guiar por esa Madre del Hijo de Dios Jesucristo, el Redentor del hombre. Ella, Inmaculada desde su concepción, Virgen en su maternidad, es la que conduce a la comprensión viva de cómo se vence al pecado, a la muerte, en una palabra ¡al mal!, abriendo el alma y el ejercicio de la libertad a la gracia del Espíritu Santo que nos viene por la acción salvífica de su Divino Hijo, que se inicia en el seno de su Familia de Nazareth. La Virgen Santísima, Madre de Dios y Madre nuestra, nos indica claramente el camino para un verdadero y sostenible progreso del hombre en Madrid, en España, en Europa... ¡en todo el mundo!: el camino de la familia configurada en la plenitud de su verdad: el camino de la familia cristiana.

Sin una sociedad vertebrada sobre el tejido de las familias sanas, construidas según la ley y la gracia de Dios, no son alcanzables ni los bienes de la justicia más elemental -del respeto del hombre a la vida, del derecho al trabajo y a una sustentación y educación dignas... etc-, ni los de la solidaridad fraterna en los momentos de dolor, de la enfermedad, de la soledad, del desempleo y del desamparo ante las adversidades de la vida, ni, siquiera, el bien de la paz. El Santo Padre

Benedicto XVI ha querido llamar la atención del mundo en el primer día del Año, con la renovada invitación a celebrarlo como nueva Jornada Mundial de la Paz, sobre la necesidad de “proteger la creación”, si se quiere “promover la paz”. “Si quieres promover la paz, protege la creación” es su lema. El Papa enumera los factores más conocidos por la experiencia histórica de nuestro tiempo como los que más hacen peligrar la paz: “las guerras, los conflictos internacionales y regionales, atentados terroristas y violaciones de los derechos humanos”; pero añade una nueva y actualísima causa de riesgos para el futuro de la paz: el descuido y el abuso de la tierra y de los bienes materiales que Dios nos ha dado. La buena relación del hombre con su entorno material, la sensibilidad y que hoy llamamos “ecológica”, para cuidar el medio ambiente y el clima, y el buen uso de las fuentes energéticas, etc., sólo se pueden conseguir, enseña el Papa, si se despierta y aviva la conciencia, primero, de que el mundo es “creación” de Dios, no fruto de casualidades y factores deterministas ciegos y de que, segundo, “la ecología”, —el buen trato de los bienes naturales de la tierra y del mundo animal— ha de integrarse en “la ecología humana” del respeto a la vida del hombre desde el momento de su concepción hasta la muerte natural y en “la solidaridad intergeneracional” que mira el bien de las generaciones futuras y que se preocupa por un futuro digno para los hijos.

En definitiva, la nueva y delicada situación histórica, por la que atraviesa el bien precioso de la paz, viene a confirmar el papel insustituible de la familia en la educación integral de la persona humana. Sólo en la familia, construida y realizada según el plan de Dios, es posible el crecimiento de los hijos en aquella sabiduría teórica y práctica que les enseña a conocer los verdaderos bienes y valores que el hombre necesita compartir para construir y alcanzar la paz y, sobre todo, para crecer y madurar en el camino de la realización trascendente de su destino, que no es otro que llegar a participar de la Gloria de Dios. El próximo día 6 de enero, “los Magos de Oriente” nos invitan a todos, especialmente a los niños, a acudir a Belén para adorar, junto con ellos, al Niño Dios recostado en las pajas de un pesebre. Invitan, sobre todo, a los jóvenes de Madrid, que se preparan con fe valiente y voluntad pronta a celebrar la JMJ 2011 con el Santo Padre en Madrid. Si le entregamos al Niño Jesús el corazón, Él nos lo llenará de la verdad y del amor plenos y nos encaminará por los senderos de una vida de entrega en el matrimonio, en el sacerdocio y en la vida consagrada al más grande servicio: el de la salvación y felicidad de todos los que queremos, ¡a la salvación del hombre! El nuevo Año Santo en Santiago de Compostela nos ofrece la oportunidad excepcional de la peregrinación al sepulcro del Apóstol, primer Evangelizador de España, como itine-

rario de penitencia y purificación interior para que la peregrinación con la Cruz de la JMJ 2011, llegue al fondo del alma de los jóvenes de España y los disponga para “el si” pleno de la fe en Jesucristo.

A María, la Santísima Virgen, “la de La Almudena”, Madre suya y Madre nuestra, junto con San José “su castísimo esposo”, nos encomendamos y confiamos.

¡Santo y feliz Año Nuevo para todos los madrileños!

Con mi afecto y bendición,

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzbispo de Madrid

HOMILÍA del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal-Arzobispo
de Madrid
en la Santa Misa de la Apertura del Segundo Año Jubilar
Perpetuo de la Santísima y Vera Cruz

Basílica-Santuario de la Stma. y Vera Cruz,
Caravaca de la Cruz, 10.I.2010

(Is 42,14.67; Sal 28; Hch 10,34–38; Lc 3,15–16.21–22)

Mis queridos hermanos y hermanas en el Señor:

1. Acabamos de inaugurar por segunda vez el Año Jubilar Perpetuo concedido al Santuario-Basílica de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca de la Cruz por el Venerable Juan Pablo II el 9 de enero del año 1998. Las palabras con las que hemos proclamado su apertura son extraordinariamente elocuentes desde el punto de vista espiritual y, sobre todo, desde la visión pastoral adecuada de sus fines y propósitos en la forma como los entiende la Iglesia. Se abre “el Año Jubilar Perpetuo” en el Santuario de la Vera Cruz de Caravaca:

“Para Gloria y exaltación de Nuestro Señor Jesucristo.
Para testimonio del amor misericordioso y redentor de Dios a la humanidad.
Para aumento de la fe y de la vida cristiana en el pueblo fiel”.

La peregrinación al Santuario-Basílica donde se guarda y venera desde hace casi ocho siglos (desde el año 1232) una de las más conocidas e insignes reliquias del “Lignum Crucis”, peregrinación realizada y vivida siguiendo las normas de la Iglesia, concretadas en el rescripto papal, representa y actualiza de modo egregio el itinerario espiritual de la conversión penitente al Señor que la Iglesia acoge en su seno maternalmente con la concesión y aplicación de la Indulgencia Plenaria.

En ese itinerario de conversión asumido y practicado fielmente en el contexto propio de la veneración de la Santísima y Vera Cruz, donde Jesucristo consumó su obra redentora y salvadora, se descubre en toda su verdad cual es la Gloria a la que se debe y a la que ha de aspirar el hombre, cómo se recibe y testimonia y cuáles son sus frutos en la vida cristiana o, sin más, ¡en la vida!

2. El peregrino de Caravaca de la Cruz se incorporará en esa caravana inmensa de hermanos suyos que a lo largo de muchos siglos han hecho aquí profesión gozosa de Fe en la Cruz de Cristo, exaltándola y siendo plenamente conscientes de que con la Cruz se abre para el hombre definitivamente el horizonte de la Vida feliz y sin ocaso o, lo que es lo mismo, el horizonte de la Gloria. El hombre no es el dueño del don de la vida en ninguno de sus aspectos – físicos, psíquicos, espirituales, ni en lo individual, ni en lo colectivo–, sino su receptor, su custodio e instrumento transmisor. La Gloria del hombre y, por lo tanto, lo que él llama su felicidad, tampoco está en sus manos. Apoyado en sus propias fuerzas, solamente en sí mismo, consigue quizá retener y gozar momentos fugaces de felicidad... que pronto se van y caducan; pero nada más. San Ireneo de Lyon, uno de los más luminosos Padres de la Iglesia, acuñó aquella sentencia de extraordinaria belleza sobre “la Gloria” que dice así: “la gloria del hombre es la gloria de Dios”. San Ignacio de Loyola en la primera meditación de su genial Libro de los Ejercicios, “el Principio y Fundamento” explicará con magistral concisión “que el hombre es criado para alabar, hacer reverencia y servir a Dios, nuestro Señor y, mediante esto, salvar su ánima; y las otras cosas sobre la haz de la tierra son criadas para el hombre, y para que le ayuden en la prosecución del fin para que es criado”. A “la mayor gloria de Dios” sería su lema preferido.

Pues bien, la fuente de la vida, que es la adoración de Dios y la aceptación agradecida y obediente de su ley, ¡la ley de la vida!, fue cegada por la soberbia del hombre desde el principio ¡por su pecado! ¿Quién podría abrirla de nuevo sino el mismo Dios? ¿Cómo lo hizo? Entregándonos al Hijo que se hace hombre y muere por nosotros en la Cruz. De su Corazón herido por la lanza del soldado romano brotará la fuente de la nueva vida que viene por el don del Espíritu –que procede de Él y de su Padre–: ¡el Espíritu Santo! Es un agua nueva, distinta e infinitamente superior en sus efectos al agua del Jordán con la que bautizaba Juan. El agua, que con la sangre salió del costado de Cristo Crucificado, es la de la Vida que viene del don del Espíritu Santo con el que había sido ungida su humanidad por Dios, el Padre Celestial, y que le da la fuerza para transmitirlo a sus hermanos los hombres a través de un nuevo Bautismo, al cual Juan el Bautista se refería cuando contestaba a la pregunta del pueblo si él sería el Mesías: “Yo os bautizo con agua; pero viene el que puede más que yo, y no merezco desatarle la correa de sus sandalias. Él os bautizará con Espíritu Santo y fuego” (Mt 3, 16). En la Cruz y desde la Cruz de Cristo se abriría el tiempo del nuevo y verdadero Bautismo –el de la Vida salvada, nueva, llamada a la Gloria sin fin– y del Sacrificio y Mesa de la Eucaristía; el tiempo, pues, del alimento espiritual y eterno para una vida nueva: del Cuerpo y de la Sangre de Cristo ¡Que bien y que bellamente ha sabido expresar Santa Teresa de Jesús el significado humano-divino del Misterio de la Cruz de Cristo, su significado salvador:

“En la Cruz está la vida y el consuelo
y ella sola es el camino para el cielo”
“Después que se puso en cruz el Salvador,
en la cruz está la gloria y el honor,
y en el padecer dolor, vida y consuelo,
y el camino más seguro para el cielo”.

Sí, en la Cruz y en su triunfo pascual está y se encuentra la Gloria en toda su plenitud y esplendor: ¡la Verdadera Gloria!, la gloria a la que debemos aspirar en este segundo Año Jubilar Perpetuo de Caravaca de la Cruz.

3. ¿Y cómo puede el hombre recibir y dar testimonio de esa Gloria que le salva?

Por la vía del amor misericordioso y redentor de Dios a la humanidad caída, manifestado en Jesucristo, el Hijo-Verbo del Padre, por quien todo fue hecho: en

ese Hijo encarnado en el seno de la Virgen María y clavado y muerto en la Cruz por nuestros pecados. Jesús no dejó la menor duda desde el comienzo de su vida pública sobre cual era el sentido y la razón de su misión al pedir y casi forzar a Juan que lo bautizara con su bautismo de penitencia en las aguas del Jordán, colocándose en la fila de aquellos piadosos hijos de Israel que, conscientes de sus pecados y los del pueblo, respondían a la llamada a la conversión que les dirigía el Profeta de vida austera y palabras ardientes, que les anunciaba la inminencia de la venida y de la presencia del Mesías. ¡Jesús venía para liberar de su pecado y de la muerte, su consecuencia fatalmente necesaria, al hombre que había roto en el colmo de su soberbia con Dios! Desde el Bautismo de Jesús en el Jordán hasta el Calvario y la Cruz queda trazada la vía del amor de Dios Padre que se derrama a través del Corazón de Cristo Crucificado en el corazón del hombre pecador –¡en nuestros corazones!–; es decir, a través de la gracia y el don del Espíritu Santo. ¡Amor infinitamente misericordioso! ¡Amor que ilumina el Misterio de la Santísima Trinidad operando nuestra salvación y redención! Amor, por tanto, que, hecho “carne y sangre” en Jesucristo, que lo ofrece por nosotros en la Cruz y lo actualiza continuamente en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, revela al hombre lo que es el hombre: le muestra el camino de su salvación (Cfr. GSp, 22; y Juan Pablo II, RH, 10 y 13).

El peregrino que llega al Santuario-Basílica de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca sabe muy bien, especialmente en el Año Jubilar, quién es y qué es lo que puede encontrar y encontrará en su peregrinación, si la vive con humildad y en verdad: a Jesucristo, su Salvador y Redentor, a su amor misericordioso. Si es cristiano, lo encontrará en el cara a cara con el Señor en el Sacramento de la Reconciliación –Sacramento de la confesión, del perdón y de la penitencia– y en la comunión eucarística de su Cuerpo y de su Sangre. ¡Una nueva conversión o un fuerte y vigoroso impulso para la santidad de su vida serán el rico fruto de ese encuentro! Si no lo es, sentirá en el fondo de su alma como una necesidad interior de buscar el rostro misericordioso de Dios, –¡el rostro de Cristo!– para salir de la incredulidad y desesperación que entenebrece y entristece su vida.

Y, en todo caso, el peregrino de Caravaca de la Cruz recibirá una clara y luminosa dirección para su vida: la de practicar la misericordia y el perdón en las relaciones con su prójimo: en la familia, en el trabajo, en la vecindad y entre los amigos, en la vida pública nacional o internacional. Y, simultáneamente, comprenderá que ese es el verdadero camino de la paz: que la paz la ha traído ya irreversiblemente al mundo “Jesucristo, el Señor de todos”. En Él se cumplió la profecía de

Isaías en una inefable conjunción de sublimidad divina y de ternura humana. La figura del Mesías, que “no gritará, no clamará, no voceará por las calles. La caña cascada no la quebrará, el pábilo vacilante no lo apagará”, que “promoverá fielmente el derecho” y “que no vacilará ni se quebrará hasta implantar el derecho en la tierra”... esa figura que el Profeta vislumbraba en el horizonte de la historia de la salvación, quedaba cualitativa e infinitamente superada por ese Rey de la Paz que desde la Cruz, el verdadero Trono de la verdadera Gloria, vierte a rebosar el amor infinitamente misericordioso de Dios sobre el hombre y sobre el mundo.

4. El mensaje y la experiencia viva del Jubileo de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca no puede ser de más actualidad en este momento tan crítico por el que atraviesa la sociedad contemporánea y que interpela con tanta gravedad a la Iglesia, convocada por Juan Pablo II y Benedicto XVI a una nueva evangelización.

qEse especie de “mito” del “superhombre”, que alumbró con tanto éxito histórico el pensamiento y la cultura del siglo pasado, el siglo XX, y que tantas ruinas físicas y espirituales dejó sobre todo en el suelo y el alma de Europa, ha vuelto revestido de nuevas formas y con reforzada influencia en la vida y en la sociedad de nuestros pueblos y de nuestro tiempo. El hombre del siglo XX que creía no necesitar a Dios y que despreciaba el método y la vía del amor misericordioso de Jesucristo el Crucificado, porque creía que se bastaba a sí mismo con el manejo de su propio poder socio-económico, político y cultural para resolver el problema de las injusticias de la sociedad “clasista”, del subdesarrollo de los pueblos colonizados, de las amenazas siniestras de guerra total, etc. ... parece presentarse y re-editarse, ahora, en el umbral del siglo XXI y del Tercer Milenio, como el que, por la vía de una comprensión y valoración del poder de la ciencia empírica como última y definitiva instancia de la vida y del comportamiento humano, es capaz de garantizar la felicidad y el bienestar de la humanidad sin necesidad de una razón trascendente y de una fe que, en diálogo con la razón, pueda iluminarla e iluminarse; y, por supuesto, sin necesidad de una moral fundada en el mandamiento inequívoco del amor que clarifique y dignifique el ejercicio y uso de la libertad, liberándola de la arbitrariedad relativista. Los hechos tozudos e incontestables de la historia y de la vida real son los que vuelven a descubrir la debilidad y falsedad de la nueva versión ideológica del superhombre. Extraordinariamente reveladora al respecto resulta la crisis económica-social que sufre el mundo con las dolorosísimas consecuencias del paro creciente, del agravamiento de la problemática de la familia, del derecho a la vida y, consecuentemente, del conjunto de la vida social, claramente perceptible y constatable en España. Una crisis indomeñable para la pura técnica económica, sociológica y po-

lítica, y que reclama soluciones éticas, espirituales e, incluso, teológicas de fondo. Benedicto XVI ha puesto de manifiesto nítidamente la interrelación que existe entre los elementos financieros y económicos, los bioéticos y culturales que configuran la actual crisis; más aún, ha indicado la razón última antropológica que la explica: “la cuestión social se ha convertido radicalmente en una cuestión antropológica” (CiV, 75); sin dudar en la afirmación de que “no hay desarrollo pleno ni un bien común universal sin el bien espiritual y moral de las personas, consideradas en su totalidad de alma y cuerpo” (CiV, 76).

El fracaso del modelo del “superhombre” como el “salvador” único, capaz de responder eficazmente a los considerados reales problemas del hombre en su vida temporal y terrena, lo había diagnosticado y predicho a tiempo Romano Guardini, el gran pensador de “la visión cristiana del mundo”, testigo lúcido y privilegiado de las dramáticas situaciones vividas en la Europa del anterior siglo. En distintos momentos de su obra filosófica-teológica – 1934, 1946 y 1963– fue desvelando como el cambio intelectual, moral y cultural, que se producía en el Viejo Continente, de Jesucristo, el Salvador divino–humano del hombre, por el “superhombre” personal o colectivo, dueño y protagonista de todo y de sólo el poder humano, se convertiría en el factor y causa de su más dolorosa tragedia, cuando no de su propia desaparición: “Europa deviene cristiana –vuelve a ser cristiana– o no será mas”¹

5. Los frutos del Segundo Año Jubilar Perpetuo de Aravaca de la Cruz podrán y deberán ser muchos, variados y abundantes en los más distintos órdenes de la vida de las personas y de la sociedad: frutos de convivencia, de acercamiento entre pueblos, ciudades y regiones de España y de fuera de España, especialmente entre los hermanos de Europa; frutos de animación económica, social y cultural. Pero hay un bien y un valor del cual depende la fecundidad verdaderamente humanizadora de los demás: el del “aumento de la fe y de la vida cristiana en el pueblo fiel”, que proclamábamos en las palabras de apertura del Año Jubilar. Si no se restablece, en unos casos, y no se revitaliza, en otros, la fe en Jesucristo, Redentor del hombre, profesada y vivida en la Comunión de la Iglesia y con sus Pastores –con el Pastor de la Iglesia Universal, el Papa, Sucesor de Pedro al que están unidos los Obispos Diocesanos, Pastores de las Iglesias Particulares–, si no se abren las almas a una nueva y renovada experiencia del amor misericordioso que brota del Divino Corazón de Jesús como don y gracia del Espíritu Santo para nues-

¹ “Europa wird christlich, oder es wird überhaupt nich mehr sein”: Romano Guardini, Unterscheidung des Christlichen, Bd. 2, Mainz–Paderborn 1994, 202.

tra santificación y la del mundo, los otros frutos del Año Jubilar se perderán en el relumbrón de las meras apariencias, utilidades y vanidades humanas, efímeras y caducas. No será así, si desde este mismo momento de la Celebración eucarística de su apertura solemne nuestros propósitos de querer y de ser testigos auténticos y veraces del Amor Misericordioso de Jesucristo, con obras y palabras, van acompañados por la plegaria y súplica filial a la Madre del Señor y Madre de la Iglesia, Madre nuestra, a quien el Venerable Juan Pablo II confió España repetidas veces y a la que puso el nombre de “Tierra de María”. A Ella, “Vida, Dulzura y Esperanza nuestra” le pedimos que este Año Jubilar en el Santuario-Basílica de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca sea para la querida Diócesis de Cartagena y todas las Diócesis hermanas de España un Año rico y fecundo en frutos de evangelización para nuestras familias y nuestra sociedad: ¡que los jóvenes de España, que portan la Cruz de la JMJ 2011 con el Icono de la Virgen por todos los lugares de la geografía patria, sean valientes testigos de la Cruz de Jesucristo, que nos salva!

Amén.

JORNADA MUNDIAL DE LAS MIGRACIONES

INMIGRANTES Y REFUGIADOS MENORES DE EDAD

17 enero 2010

Mis queridos hermanos y hermanas en el Señor:

Al acercarse la celebración de la próxima Jornada Mundial de las Migraciones, el domingo 17 de enero, el Papa Benedicto XVI nos invita a acoger generosamente a los emigrantes y refugiados menores de edad y **a reflexionar sobre su dolorosa condición. Hay que reconocerles los derechos fundamentales de la persona de la misma manera que se reconocen al adulto, pues se ha de salvaguardar siempre el interés superior del menor.**

Los trabajadores inmigrantes y los refugiados, al establecerse quizá definitivamente entre nosotros, reagrupando a sus familias o formando nuevos hogares, han alcanzado una significativa presencia. Nuestra Iglesia, que vive y obra profundamente inserta en la sociedad madrileña y solidaria con sus aspiraciones y sus dramas, se sabe especialmente llamada a convertir nuestra sociedad en el espacio acogedor en el que se reconozca la dignidad de los trabajadores extranjeros.

Por todo ello, como en ocasiones anteriores, me dirijo a cuantos constituimos la Iglesia Católica en Madrid -comunidades parroquiales, movimientos, comunidades educativas, familias inmigrantes y madrileñas en general- y a todos los hombres de buena voluntad, amantes de la justicia y de la paz, para invitaros **a asumir con generosidad la acogida y el servicio no sólo de los hombres y mujeres inmigrantes y refugiados, sino también, y en especial, de sus hijos menores, sin olvidar a los menores no acompañados.** Nuestra comunidad eclesial ha de poder ser estimada, con toda verdad, como casa común y escuela de comunión, en la que cada persona es valorada y promovida por su condición de hija de Dios, que constituye su cualidad más excelente y más real.

Os invito, pues, a todos a luchar contra la rémora de la mentalidad, los prejuicios y los hábitos contrarios a esta ley de la acogida el hermano; os invito a ejercitar el diálogo y la comprensión. “Dios es Amor que salva, Padre amoroso que desea ver cómo sus hijos se reconocen entre ellos como hermanos, responsablemente dispuestos a poner los diversos talentos al servicio del bien común de la familia humana. Dios es fuente inagotable de la esperanza que da sentido a la vida personal y colectiva. Dios, sólo Dios, hace eficaz cada obra de bien y de paz”¹.

Los pastores y los educadores cristianos particularmente deben empeñarse en ello. No desfallezcamos en la tarea. Creemos y desarrollemos una cultura madura de la acogida, que facilite procesos de auténtica integración de los menores inmigrantes y refugiados y sus familias, acogidos legítimamente en el tejido social y cultural de nuestro pueblo, y que nos estimule a contemplar con más hondura a la persona humana, salvaguardando la dignidad del hombre en las relaciones, sociales, laborales y económicas. “Sólo lo haremos posible si acogemos las diferencias culturales como ocasión de encuentro y de diálogo en el respeto de las diferencias”². Acojamos cada día con renovado frescor el Don de la caridad que Dios nos ofrece y de la que nos hace capaces.

En España todos los menores, con independencia de su origen e incluso de su situación legal, tienen garantizados los derechos fundamentales de la educación, sanidad, ayudas, formación profesional... Pero hemos de ir más lejos. Asumamos plenamente nuestro compromiso de comunión, de justicia, de solidaridad y de paz...

¹ Benedicto XVI, Mensaje Jornada Mundial de la Paz, 2006

² Juan Pablo II, Mensaje Jornada Mundial de las Migraciones, 1999

expresado en gestos concretos, sencillos y constantes. Es el camino para que todos y cada uno de nosotros, y de modo especial los menores inmigrantes y refugiados podamos crecer con equilibrio humano y espiritual.

- Dirijo esta invitación, en primer lugar, a los jóvenes, en este año de preparación a la Jornada Mundial de la Juventud. Cread espacios de encuentro en orden al reconocimiento y enriquecimiento mutuos en la familia, en la comunidad cristiana, en la escuela, entre los amigos, en el trabajo, en el deporte, en el tiempo de ocio. Estáis llamados a ser hombres y mujeres fraternos y solidarios, pacificadores, amantes de la vida, respetuosos con todos. Haced que caigan las barreras de la desconfianza, de los prejuicios y de los miedos que por desgracia existen.

Los que ahora son niños se fijan en vosotros y espontáneamente tienden a imitaros; tenedlo en cuenta. Con independencia de vuestro origen, sois la juventud de nuestro pueblo y de nuestras comunidades cristianas; dejad una estela digna de ser imitada. Dentro de pocos años, los jóvenes de hoy seréis los responsables de la vida familiar y de la convivencia en la ciudad. Con vuestra manera de vivir tenéis que manifestar claramente vuestra fe: creados a imagen y semejanza de Dios para amar, sólo nos realizamos plenamente cuando nos entregamos sinceramente a los demás. Confiamos en vosotros. Animaos. En nombre del Señor no hay misión imposible. Es posible llevar a cabo esta noble misión.

- Invito a las familias -inmigrantes y madrileñas- y especialmente a los padres y las madres: trabajad incansablemente en la educación de vuestros hijos. A veces se hace muy difícil, pero nunca podéis daros por vencidos. La familia es el ámbito privilegiado donde cada persona aprende a dar y recibir. Si la familia no se cierra en sí misma, los hijos van aprendiendo que toda persona es digna de ser amada gratuitamente y que hay una fraternidad universal entre todos los seres humanos. De este modo, juntos podremos hacer frente a los desafíos que nos plantea esta sociedad plural, urbana, compleja y cambiante.

Las familias inmigrantes también podréis encarar así el reto del desarraigo social y cultural. Vuestros hijos, reagrupados o nacidos aquí, serán ellos mismos y superarán también esa difícil situación culturalmente tan

compleja con la que se encuentran, que a veces les lleva a no reconocerse -como algunos han expresado- ni en nuestra sociedad, ni en nuestras escuelas, ni en la comunidad cristiana, con un sufrimiento más doloroso que el que padecen los adultos, y que se hace especialmente hiriente en el ámbito escolar.

No perdáis vuestras raíces, pero sed lúcidos y realistas: el tiempo que habéis proyectado trabajar en España puede prolongarse más de lo que imagináis y sería una grave pérdida para todos prescindir de vuestros valores y desaprovechar la ocasión para un diálogo integrador so pretexto de que será por poco tiempo. Enriquecednos con vuestro patrimonio cultural y espiritual y juntos respondamos a la llamada de Dios a construir un mundo de justicia y de paz.

- Invito a los educadores: Trabajad para que la escuela sea verdaderamente el ámbito en el que todos los alumnos, con independencia de sus orígenes, crezcan día a día en el aprecio de sus compañeros, aprendan a convivir en la diversidad cultural y a respetarla. Ayudadles a abrir sus grupos, demasiado cerrados a veces sobre sí mismos. Enseñad a los jóvenes y adolescentes, vuestros alumnos, a superar las actitudes de mera tolerancia y valorar el auténtico respeto y la amistad, para que pueda crecer en ellos la estima de los valores culturales y religiosos del otro y el sentimiento de pertenencia a una comunidad. Y en cuanto a las familias inmigrantes que tienen hijos en edad escolar, facilitadles la necesaria información sobre los programas de escolarización, procurad el acercamiento efectivo de la escuela a sus expectativas respecto a la educación de los hijos, a sus problemas, a sus valores; y no olvidéis de ofrecerles la clase de religión y moral católica prevista en la programación escolar. Todo ello es vital para facilitar su incorporación y participación en la escuela y en las asociaciones de padres.

Antes de concluir, quiero expresar mi aprecio a cuantos trabajáis desde la Delegación Episcopal de Migraciones o en relación con ella. Os agradezco el compromiso, la competencia y la solicitud con que, en un ámbito social hoy día tan complejo y delicado, lleváis a cabo la misión que os he confiado: ofrecer apoyo a quienes, por libre elección o por necesidad, han dejado su país de origen y se han establecido entre nosotros. Hago extensivo mi agradecimiento a quienes desde las parroquias y asociaciones apostólicas, guiados por la fe y la caridad, salen con

tanta generosidad al encuentro de estos hermanos nuestros, y de modo especial de los menores inmigrantes y refugiados.

Que la Santísima Virgen María, Madre de la Iglesia, que, presente en las bodas de Caná, estaba atenta a la vida de las personas y colaboraba en el crecimiento de la fe de los discípulos en Jesús y en la revelación del amor de Dios, vele maternalmente sobre nosotros y nos ayude a permanecer en nuestra vocación y compromiso y a comprender las dificultades de quienes están lejos de su patria.

Con mi afecto y bendición,

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzbispo de Madrid

CARTAA TODOS LOS NIÑOS DE MADRID
CON MOTIVO DE LA
JORNADA DE LA INFANCIA MISIONERA

Domingo, 24 de enero de 2010

«Con los niños de África...,
¡encontramos a Jesús»

Mis queridos niños y niñas:

¿Os imagináis la alegría de los pastores o de los Reyes Magos cuando, haciendo caso a los ángeles y a la estrella, descubrieron al Niño Jesús? Sin duda, debió de ser una bonita experiencia para todos ellos. ¡Encontrar al Niño Dios! Seguro que algunos de vosotros, en el Nacimiento de casa, durante las pasadas fiestas de Navidad, habéis ido acercando las figuras de los pastores y de los Magos, un poco cada día, hacia el portal de Belén. Han ido, poco a poco, avanzando por el camino de serrín, entre las montañas de corcho, para llegar al lugar que señala la estrella grande, que se ha detenido sobre el pesebre donde Jesús ha nacido. Y como los pastores y los Magos, junto a la Virgen María y san José, le habéis adorado y habéis rezado, ¿verdad?

Esto es lo más importante que hemos vivido cada uno de nosotros, con nuestras familias y amigos, en las Navidades: ¡acercarnos hasta Jesús que ha venido para estar con nosotros!, y lo que hemos de seguir viviendo todos los días, pues sólo en Él, como la Iglesia proclama en el tiempo de Navidad, «reside la salvación del mundo». Por eso, la obra de la Infancia Misionera está haciendo un recorrido con los niños por los cinco continentes. El año pasado fue Asia, y recordaréis que el lema decía: «Con los niños de Asia, buscamos a Jesús». Pues bien, este año 2010, como ha hecho toda la Iglesia siguiendo el último Sínodo de los Obispos de África, vamos a poner nuestro corazón en el continente africano, con el lema: «Con los niños de África..., ¡encontramos a Jesús!»

En este recorrido por todos los continentes, pensad que ningún niño debe verse privado de encontrarse con Jesús, porque Jesús quiere ser amigo y compañero de todos los niños del mundo. Muchos de vosotros habéis tenido el gran regalo de conocer a Jesús en casa; vuestros padres y vuestros abuelos os han hablado de Él, y os han explicado lo mucho que os quiere. Habéis aprendido a rezar desde que erais muy pequeños, y eso os ha ayudado a vivir muy cerca del Señor. Luego, habéis ido a catequesis a la parroquia, donde se os ha enseñado a conocer más las palabras y la vida de Jesús, y sobre todo a amarle más cada día; os habéis preparado para recibir el sacramento de la Eucaristía, y algunos también el de la Confirmación. En el colegio tenéis profesores que, sobre todo en clase de Religión, os enseñan la doctrina de la Iglesia, para que sepáis lo que Dios quiere de vosotros... Ése es el camino normal de la mayoría de los niños y niñas que viven en Madrid... ¡Qué regalo tan grande tenemos! Sí, un gran regalo, un regalo que queremos que tengan todos los niños del mundo, ¿verdad?

En muchos lugares, los niños y niñas de vuestras edades no tienen la oportunidad de encontrarse con Jesús. Quizás sus familias no son cristianas, ni tienen iglesias tan cercanas a sus casas. Son chicos y chicas a los que Jesús quiere llegar, y por los que tenemos que rezar todos nosotros. Seguro que, si por vuestras oraciones y la ayuda de otros cristianos llegaran a conocer y a amar a Jesús, lo harían con mucha alegría, pero no han tenido todavía este gran regalo que tenemos nosotros. Y también hay otros que sí tienen familias cristianas, y sacerdotes o religiosos que los ayudan, pero no tienen medios materiales, como catecismos, o Biblias, u otros medios que les ayuden a formarse bien en su fe. Todo esto ocurre en muchos lugares de África, donde muchos niños no pueden asistir a las catequesis, o no tienen cerca un colegio donde se enseñe a conocer a Jesús de verdad. Debemos de pensar en ellos, y también en los muchísimos niños que no han oído nunca hablar de

Jesús. Por eso, las Obras Misionales Pontificias, que es la institución que tiene el Papa para ocuparse de las Misiones, ha querido que en la Jornada de la Infancia Misionera de este año 2010, que se celebra el domingo 24 de enero, pensemos de modo especial en todos los niños y niñas de África que necesitan nuestra ayuda, la ayuda de cada uno de vosotros.

Quiero que sepas algo importante. Tú, que eres niño como aquellos que en este día recordamos, puedes, ¡claro que sí!, ayudarlos. «Los niños ayudan a los niños» es el lema que hemos de recordar. Y ¿cómo puedes ayudar? ¡Rezando! Sí, rezando, por ellos y por los misioneros que pueden acercarlos a Jesús. La oración es el mejor modo de ayudarnos unos a otros. Y el sacrificio de las obras buenas que puedes ofrecer al Señor: no protestar por algo que no te gusta, sonreír a quien puede que no te caiga muy bien, ser buen compañero y amigo, estudiar lo que debes sin pereza... Ofrece todo eso al Señor por los niños de África. Seguro que a Él le gusta muchísimo ver cómo lo haces. Y también puedes ayudar con la limosna. Este domingo puedes privarte de algo y dar ese dinero en la iglesia o en el colegio para la Infancia Misionera. Con todo lo que se recoge en esta Jornada, el Papa ayuda a los niños de todo el mundo, y este año de modo especial a los africanos, que necesitan catecismos y Biblias, pero también material del colegio, e incluso medicinas. Quizás no puedas dar mucho, pero si cada uno da un poquito..., ¡estáis dando una ayuda muy grande!

En este día de la Infancia Misionera, debes pensar que tú, como los mayores, también puedes ser misionero. ¡Es tu Jornada especial! Y yo me alegro de que Jesús pueda contar contigo y con tu ilusión para que el amor que le tienes se lo tengan también todos los niños de África, y del mundo entero. Pido a la Virgen María que cuide de ti, y de todos los niños y niñas madrileños, como cuidó del Niño Jesús. Y os ayude a tener la inmensa alegría de los pastores de Belén y de los Magos de Oriente cuando encontraron a Jesús. Que Él, con la intercesión de la Virgen, Nuestra Señora de la Almudena, os bendiga a todos vosotros, y a vuestras familias. Rezo por todos al Señor. Rezad vosotros también por mí.

Con un beso para todos, recibid mi bendición,

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal Arzobispo de Madrid

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

NOMBRAMIENTOS

ADMINISTRADOR PARROQUIAL

De San Francisco de Borja: P. Miguel Ángel Jiménez de Abbad, S.J.
(8-01-2010).

ADSCRITO

De Nuestra Señora de la Concepción de Pueblo Nuevo: D. Pablo Valtueña Tabernero (22-1-2010).

OTROS OFICIOS

Capellán del Hospital Doce de Octubre: D. Teodoro Rubio Martín
(8-01-2010).

Capellán de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense:
D. Hilario Meno Frutos (22-01-2010).

Capellán de Orantes de la Paz: D. Matías Cuesta Malmonge
(22-1-2010).

Vicecoordinador de Infancia y Juventud de la Vicaría II: D. Jesús
García de León Sánchez (22-01-2010).

DEFUNCIONES

El día 23 de noviembre de 2009 ha fallecido SOR JESÚS MARÍA CABALLERO DOMÍNGUEZ, monja concepcionista, a los 83 años de edad y 45 de vida Consagrada en el Monasterio de San José de las Rozas (Madrid).

El día 10 de enero de 2010, ha fallecido DÑA MARÍA DOLORES DÍAZ DÍAZ, madre del Rvdo. Sr. D. Pablo González Díaz, párroco de Santa Bárbara y Delegado diocesano de Cáritas.

El día 16 de enero de 2010 ha fallecido D. ALFONSO CARLOS ANAYA, padre del Rvdo. Sr. D. Eduardo José Anaya de la Rosa, vicario parroquial de la Parroquia de San Andrés de Villaverde, de Madrid.

El día 20 de enero de 2010 ha fallecido D. AGUSTÍN RODRÍGUEZ, a los 81 años de edad, padre del Rvdo. Sr. D. Agustín Rodríguez Teso, párroco de San Fermín y párroco 'in solidum' de Santo Domingo de la Calzada.

El día 24 de enero de 2010 ha fallecido, D. RICARDO DE ZAVALA, a los 88 años de edad, padre del R.P. José Miguel de Zavala Paniagua, ss.cc, capellán del Hospital Ramón y Cajal.

El día 28 de enero de 2010 ha fallecido SOR MARÍA BERNARDINA ÁLVARO ORTEGA, monja Salesa, a los 99 años de edad y 40 de Vida Consagrada en el Primer Monasterio de la Visitación de Madrid.

El día 3 de enero de 2010 ha fallecido SOR CONCEPCIÓN MARTÍNEZ-RAPOSO ALEAZAR, monja Concepcionista Franciscana, a los 93 años de edad y 68 de Vida Consagrada, en el Monasterio de las Monjas Concepcionistas.

Que así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan también con Él la Gloria de la resurrección.

SAGRADAS ÓRDENES

El día 09 de enero de 2010, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. César A. Franco Martínez, Obispo Auxiliar de Madrid, con licencia del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo, confirió, en la Iglesia de Santa María de las Torres, de la Institución Teresina, en Los Negrals (Madrid), el Sagrado Orden del Diaconado a

Fray Manuel Antonio Flores García, O.A.R.,

Fray José Cleuto Rodrigues, O.A.R. y

Fray Juan Jesús Olvera Martínez, O.A.R.

ACTIVIDADES DEL SR. CARDENAL. ENERO 2010

Día 1: Misa en la solemnidad de Santa María, Madre de Dios, en la Catedral de la Almudena

Día 6: Misa de la Epifanía del Señor en la Catedral de la Almudena

Día 7: Reunión del COL

Día 8: Consejo Episcopal

Día 10: Inauguración del Año Jubilar de Caravaca de la Cruz (Murcia)

Días 11-16: Ejercicios Espirituales

Día 17: Misa en la Jornada Mundial de las Migraciones, en la Parroquia de Nuestra Señora de las Victorias

Día 19: Comité Ejecutivo CEE

Días 20 y 21: Roma

Día 22: Consejo Episcopal

Día 23: clausura de la Visita Pastoral al Arciprestazgo de San Federico. En la Parroquia de San Francisco de Sales.

Día 24: Confirmaciones en la Parroquia de Nuestra Señora de la Misericordia

Día 26: Consejo Episcopal

Visita Pastoral a la Parroquia de Nuestra Señora de Aránzazu y el Ángel de la Guarda, del Arciprestazgo de San Federico

Día 27: Comida de la Fundación ‘Madrid Vivo’

Día 28: Festividad de Santo Tomás en la Facultad de Teología ‘San Dámaso’
Reunión del Museo Cerralbo
Día 29: Reunión de la Permanente del Consejo Presbiteral, en el Seminario
Día 30: Oviedo. Toma de posesión de Mons. Jesús Sanz como Arzobispo.
Día 31: Misa en la Parroquia de San Lesmes.

OBRA DE LAS VOCACIONES SACERDOTALES

RECAUDACIÓN
DEL DÍA DEL SEMINARIO 2009

	COLECTAS DONATIVOS	SUSCRIPCION	TOTAL
VICARIA I			
ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA	2.300,00		2.300,00
CRISTO SALVADOR	275,20		275,20
ESPÍRITU SANTO Y NTRA. SRA. DE LA ARAUCANA	3.476,23		3.476,23
JESÚS DE NAZARET			
MARÍA VIRGEN MADRE	1.815,00		1.815,00
NTRA. SRA. DE GUADALUPE	1.692,80		1.692,80
NTRA. SRA. DE LA GUÍA	100,00		100,00
NTRA. SRA. DE LA LUZ	510,00		510,00
NTRA. SRA. DE LAS AMÉRICAS	500,00		500,00
NTRA. SRA. DE LORETO	350,00		350,00
NTRA. SRA. DEL SAGRADO CORAZÓN	1.000,00		1.000,00
NTRA. SRA. DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO	3.536,00		3.536,00
NTRA. SRA. DEL TRANSITO	300,00		300,00
PADRE NUESTRO	1.137,40		1.137,40
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	3.195,00		3.195,00
SAGRADOS CORAZONES	3.505,00		3.505,00
SAN AGUSTÍN	3.410,00		3.410,00
SAN ANTONIO DE LAS CARCAVAS	80,00		80,00
SAN ANTONIO MARÍA CLARET	2.637,15		2.637,15
SAN DAMASO	5.326,00	156,00	5.482,00
SAN FERNANDO	19.586,00	1.092,00	20.678,00
SAN GABRIEL DEL DOLOROSA			
SAN ISIDORO Y SAN PEDRO CLAVER	1.141,25	64,00	1.205,25
SAN JORGE	4.178,42	500,00	4.678,42
SAN JUAN BAUTISTA	3.631,50		3.631,50
SAN JUAN DE RIVERA	820,00		820,00
SAN MARTÍN DE PORRES	220,00		220,00

	COLECTAS	DONATIVOS	SUSCRIPCION	TOTAL
SANMATIAS	1.005,00			1.005,00
SANMIGUELDECHAMARTIN	1.810,00			1.810,00
SANMIGUELDELOSSANTOS	4.000,00			4.000,00
SANPABLODELACRUZ	2.020,00			2.020,00
SANPEDROAPOSTOL-BARAJAS				
SANTACATALINADEALEJANDRIA	1.201,67			1.201,67
SANTACECILIA	102,00			102,00
SANTAGEMA	4.878,96			4.878,96
SANTAMARÍADELBOSQUE	1.150,00			1.150,00
SANTAMARIADELCERBELLON	494,00			494,00
SANTAMARÍADELPARQUE	848,00			848,00
SANTAMARÍADELPINAR	3.630,00			3.630,00
SANTAMARÍAMAGDALENA	1.364,00			1.364,00
SANTAMATILDE	920,00			920,00
SANTAPAULA	470,00			470,00
SANPEDROMARTIR				
SANTAROSALIA	890,00			890,00
SANTISIMORENTOR	3.400,00			3.400,00
VIRGENDELANUEVA	156,47			156,47
VIRGENDELCASTILLO	654,31			654,31
VIRGENDELCORTIJO	750,00			750,00
TOTAL PARROQUIAS DE MADRID	94.467,36	1.656,00	156,00	96.279,36
PUEBLOS				
ALAMEDADELVALLE-STA.MARINA				
ALCOBENDAS-NTRA.SRA.DEMORALEJA	3.500,00			3.500,00
ALCOBENDAS-SANAGUSTIN	1.553,79			1.553,79
ALCOBENDAS-SANLESMES	605,80			605,80

	COLECTAS DONATIVOS	SUSCRIPCION	TOTAL
ALCOBENDAS-SANPEDROAPOSTOL	1.565,00		1.565,00
ALCOBENDAS-SANTAMARÍADELAESPERANZA	1.293,68		1.293,68
AOSLOS-SANISIDROLABRADOR			
BERZOSADELOZOYA-ASUNCIÓNNTRA.SRA.			
BRAJOSDELASIERRA-S.VICENTE MART.	53,00		53,00
BRUITAGODELOZOYA-STA.MARÍADELCASTILLO	150,00		150,00
CABANILLASDELASIERRA-S.JUANBAUTISTA	60,00		60,00
CANENCIADELASIERRA-STA.MARÍADELCASTILLO			
CERVERADEBUTRAGO-NTR.SRA.DELOSREMEDIOS			
CINCOVILLAS-STA.ANA	20,60		20,60
ELATAZAR-STACATALINADEALEJANDRIA			
ELBERRUECO-SANTOTOMAS			
ELCUADRON-NTRA.SRA.DEL PILAR			
ELESPARTIAL-LAINMACULADA CONCEPCIÓN			
EL MOLAR-ASUNCIÓNDE NTRA.SRA.	201,00		201,00
EL VELLON-ASUNCIÓNDE NTRA.SRA.			
GANDULLAS-NTRA.SRA.DELAPAZ			
GARGANTADELOSMONTES-SANPEDROAPOSTOL			
GARGANTILLADELOZOYA-SANBENITOABAD			
GASCONES-STO.TOMASAPOSTOL	30,00		30,00
HORCAJODELASIERRA-SANPEDROINCAT.	5,00		5,00
HORCAJUELODELASIERRA-S.NICOLASDEBARI			
LAACEBEDA-SANSEBASTIAN			
LACABRERA-LAINMACULADA CONCEPCION	150,00		150,00
LAHIRUELA-SANMIGUELARCANGEL			
LASERNADELMONTE-SANANDRÉS APOSTOL			
LOZOYA-ELSALVADOR			
LOZOYUELA-SANNICOLASDEBARI			

	COLECTAS DONATIVOS	SUSCRIPCION	TOTAL
MADARCOS-SANTAANA			
MANIRON-SANTIAGO APOSTOL	45,70		45,70
MONTEJO DE LA SIERRA-S. PEDRO INCAT.	160,00		160,00
NAVARRONDA DE LA SIERRA-SAN MIGUEL	77,00		77,00
NAVAS DE BUTRAGO-INVENCION SANTACRUZ	18,50		18,50
OTERUELO DEL VALLE-NTRA. SRA. DEL PAZ	176,00		176,00
PAREDES DE BUTRAGO-INMACULADA CONCEPCION			
PEDREZUELA-SAN MIGUEL ARCANGEL	219,00		219,00
PINILLA DE BUTRAGO-SANTISIMA TRINIDAD			
PINILLA DEL VALLE-SAN MIGUEL ARCANGEL	100,00		100,00
PIÑUECAR-SAN SIMON APOSTOL			
PRADENA DEL RINCON-SANTO DOMINGO DE SILOS			
PUEBLA DE LA SIERRA-PURISIMA CONCEPCION	40,00		40,00
RASCAÑA-SAN ANDRÉS APOSTOL	72,80		72,80
REDUEÑA-SAN PEDRO ADVINCULA	11,25		11,25
ROBLEDILLO DE LA JARA-SAN PEDRO APOSTOL			
ROBREGORDO-SANTA CATALINA			
SAN AGUSTIN DE GUADALIX-SAN AGUSTIN	563,87		563,87
SAN SEBASTIAN-STA. MARÍA DEL BUEN CONSEJO			
SAN SEBASTIAN-NTRA. SRA. DE VALVANERA	811,31		811,31
SAN SEBASTIAN-SAN SEBASTIAN MARTIR	561,61		561,61
SAN SEBASTIAN-NTRA. SRA. DE LA FUENTE DEL FRESNO			
SAN SEBASTIAN-NTRA. SRA. DE LA VID			
SAN MAMES-SAN MAMES	38,00		38,00
SERRADA DE LA FUENTE-S. PEDRO APOSTOL			
SIETE IGLESIAS-SAN PEDRO APOSTOL			
SOMOSIERRA-NTRA. SRA. DE LAS NIEVES			
VENTURADA-COTOS DE MOJINTERREY	112,00		112,00

	COLECTAS DONATIVOS	SUSCRIPCION	TOTAL
VENTURADA-SANTIAGO APOSTOL	23,35		23,35
VILLAVIEJA DE LOZOYA-INMACULADA CONCEPCION	45,00		45,00
TOTAL DE PUEBLOS	12.263,26		12.263,26
TOTAL PARROQUIAS DE MADRID Y PUEBLOS DE COLECTAS, CUOTAS Y SUSCRIPCIONES			108.542,62

VICARIA II

CONCEPCIÓN DE NUESTRA SEÑORA	6.000,00	1.018,00	7.018,00
CRISTO SACERDOTE	1.243,47		1.243,47
ENCARNACIÓN DEL SEÑOR	550,00	80,00	630,00
ESPÍRITU SANTO	4.802,00	1.330,00	6.132,00
JESÚS DIVINO OBRERO			
LOS DOCE APOSTOLES	1.405,00		1.405,00
NUESTRA MADRE DEL DOLOR	1.774,00		1.774,00
NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA	4.300,00		4.300,00
NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN	3.200,00		3.200,00
NUESTRA SEÑORA DE LA GRANADA	523,00		523,00
NUESTRA SEÑORA DE LAS ROSAS	455,00		455,00
NUESTRA SEÑORA DE SON SOLES	700,00		700,00
NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO			
NUESTRA SEÑORA DEL HENAR			
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	1.500,00 €	211,00	1.711,00
NUESTRA SEÑORA DEL RECUERDO			
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE FATIMA	2.648,00	399,00	3.047,00
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE FILIPINAS	2.203,00		2.203,00
SAGRADA FAMILIA	4.517,00	149,00	4.666,00
SAN ALEJANDRO	300,00		300,00
SAN ANTONIO DEL RETIRO	2.300,00		2.300,00

	COLECTAS	DONATIVOS	SUSCRIPCION	TOTAL
SANBLAS	190,00			190,00
SANBONIFACIO	4906,50			4906,50
SANCRISTOBAL-CIUDADPEGASO	300,00			300,00
SANEMILIO	1.086,67			1.086,67
SANFRANCISCO DE BORJA	11.176,00			11.176,00
SANIRENEO	2.000,00			2.000,00
SANJENARO	355,00			355,00
SANJOAQUIN				
SANJUANEVANGELISTA	9.375,00	1.410,00		10.785,00
SANMANUEL Y SANBENITO				
SANPATRICIO	1.300,00			1.300,00
SANROMUALDO	943,40			943,40
SANTA ADELA				
SANTA FLORENTINA	450,00			450,00
SANTAMARÍA DEL MONTE CARMELO	2.287,50			2.287,50
SANTAMARÍA LA BLANCA	800,00			800,00
SANTA MONICA	600,00			600,00
SANTA PERPETUA Y FELICIDAD	410,00			410,00
SANTISIMA TRINIDAD MADRID	1.100,00			1.100,00
SANTISIMO CRISTO DE LA ESPERANZA	635,00			635,00
SANTISIMO CRISTO DE LA SALUD				
SANTO DOMINGO SABIO	350,00			350,00
SANTO TOMAS APOSTOL				
SANTO SAPOSTOLES FELIPE Y SANTIAGO	1.145,00		615,00	1.760,00
VIRGEN DE LA CANDELARIA	204,00			204,00
VIRGEN DE LA OLIVA	549,50			549,50
VIRGEN DE LA PROVIDENCIA Y SAN CAYETANO				
VIRGEN DE LUC				

	COLECTAS DONATIVOS	SUSCRIPCION	TOTAL
VIRGENDEL CORO	1.994,50		1.994,50
VIRGENDELMAR	125,00		125,00
VIRGENDEL TRABAJO			
VIRGENPEREGRINA	1.600,00		1.600,00
TOTAL	82.303,54	1.490,00	3.722,00
TOTAL PARROQUIAS DE MADRID, COLECTAS, SUSCRIPCIONES Y DONATIVOS			87.515,54

VICARIA III

BEATATERESADECALCUTA	275,00		275,00
ELSALVADORYSANNICOLAS			
JESÚSDEMEDINACELI	2.567,28		2.567,28
NATIVIDADDENUESTRASEÑORA	1.840,00		1.840,00
NUESTRASEÑORADEBELEN	953,80	192,00	1.145,80
NUESTRASEÑORADELA CONSOLACIÓN	2.250,00		2.250,00
NUESTRASEÑORADELA ESTRELLA	2.124,50	50,00	2.174,50
NUESTRASEÑORADELAMERCED			
NUESTRASEÑORADELAMONTAÑA	1.105,00		1.105,00
NUESTRASEÑORADELOS APOSTOLES	565,00		565,00
NUESTRASEÑORADEMORATALAZ	518,00		518,00
NUESTRASEÑORADEL BUEN CONSEJO	1.205,00	131,00	1.336,00
NUESTRASEÑORADEL CARMEN Y SAN LUIS	4.081,69		4.081,69
NUESTRASEÑORAREINA DEL CIELO	1.612,50		1.612,50
PRESENTACIÓN DENUESTRASEÑORA	2.450,00	309,00	2.759,00
SAN ANDRÉS APOSTOL	252,58		252,58
SAN ESTANISLAO DE KOSTKA			
SANGINES	1.500,00		1.500,00
SAN GREGORIO MAGNO	991,86		991,86

	COLECTAS	DONATIVOS	SUSCRIPCION	TOTAL
SANHERMENEGILDO	615,00			615,00
SANJERONIMOELREAL	2.722,68		130,00	2.852,68
SANROBERTOBELARMINO	150,00			150,00
SANSEBASTIAN	810,00			810,00
SANVALENTINYSANCASIMIRO	452,15			452,15
SANVICENTE FERRER	3.765,00	507,00		4.272,00
SANTAANAYLAESPERANZA	1.100,00			1.100,00
SANTACATALINADESIENA	1.750,00			1.750,00
SANTACRUZ	1.260,00			1.260,00
SANTAMARÍADELAANTIGUA	700,00			700,00
SANTAMARÍADELACABEZA	380,00			380,00
SANTAMARÍADEMARTALA	900,00			900,00
SANTAMARÍADELBUENAIRE	737,00			737,00
SANTAMARÍADEL CAMINOYNº.Sº.DELAPALABRA	150,00			150,00
SANTAMARÍADEL PILAR	450,00			450,00
SANTAMARÍALAREALDELAALMUDENA	194,40		470,00	664,40
SANTIAGOYSANJUANBAUTISTA				
SANTISIMOSACRAMENTO	2.063,11			2.063,11
STMO.CRISTODELAGUIAY SANJUANDESAHAGÚN	273,00			273,00
VIRGENDELAPALOMAY SANPEDROELREAL	955,50			955,50
VISITACIÓNDE NUESTRA SEÑORA	1.000,00			1.000,00
TOTAL	44.720,05	816,00	973,00	46.509,05
TOTAL PARROQUIAS DE MADRID, COLECTAS, SUSCRIPCIONES, DONATIVOS				46.509,05
VICARIA IV				
BUENPASTOR	230,00			230,00
DULCENOMBREDEMARÍA	950,00			950,00

	COLECTAS DONATIVOS	SUSCRIPCION	TOTAL
MARÍAMEDIADORA			
MARIAREINA			
NUESTRA SEÑORA DE ATOCHA	1.900,00		1.900,00
NUESTRA SEÑORA DE LA AURORA			
NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA	1.070,00		1.070,00
NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	1.560,00		1.560,00
NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA Y SAN FELIPE NERI	1.144,20		1.144,20
NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD			
NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO	864,00		864,00
NUESTRA SEÑORA DEL PUIG			
NUESTRA SEÑORA DEL VALLE			
NUESTRA SEÑORA DE LOS ALAMOS	337,00		337,00
PATROCINIO DE SAN JOSÉ	200,00		200,00
SAN ALBERTO MAGNO	782,00		782,00
SAN AMBROSIO			
SAN BERNABE	351,10		351,10
SAN BUENAVENTURA	503,00		503,00
SAN DIEGO	175,00		175,00
SAN EULOGIO			
SAN FIDEL DE SIGMARINGA			
SAN FRANCISCO DE ASIS	105,00		105,00
SAN FRANCISCO DE PAULA	340,00		340,00
SAN JOSÉ DE CALASANZ			
SAN JUAN DE DIOS	100,00		100,00
SAN PABLO			
SAN PEDRO AD VINCULA	1.368,00		1.368,00
SAN PEDRO REGALADO			
SAN RAIMUNDO DE PEÑA FORT			
SAN RAMON NONATO	554,50		554,50

	COLECTAS DONATIVOS	SUSCRIPCION	TOTAL
SANTIMOTEO	65,00		65,00
SANTAEUGENIA	1.323,00		1.323,00
SANTAEULALIADERIDA			
SANTAIRENE			
SANTAMARÍADEFONTARRON			
SANTAMARÍADELPOZOYSANTAMARTA			
SANTOANGELDELAGUARDA			
SANTODOMINGODELACALZADA			
SANTOTOMASDEVILLANUEVA			
SANTOSCOSMEYDAMIAN			
VIRGENDENURIA	821,53		821,53
TOTAL	14.743,33		14.743,33
TOTAL PARROQUIAS DE MADRID, COLECTAS, SUSCRIPCIONES, DONATIVOS			14.743,33

VICARIA V

BEATAMARÍAANADEJESÚS	1.000,00		1.000,00
CRISTOREYDEUSERA	1.675,00		1.675,00
MARÍAAXILIADORA	904,23		904,23
MARÍAMADREDELAMORHERMOSO	310,00		310,00
MARÍAMADREDELBUENPASTOR	195,00		195,00
NUESTRASEÑORADELAFUENCISLA	1.100,00		1.100,00
NUESTRASEÑORADELASANGUSTIAS	1.500,00		1.500,00
NUESTRASEÑORADEEUROPA	3.991,00		3.991,00
NUESTRASEÑORADELASOLEDADE			
NUESTRASEÑORADELASDELICIAS			
NUESTRASEÑORADELOSDEAMPARADOS	100,00		100,00
NUESTRASEÑORADELPINO	584,00		584,00

	COLECTAS	DONATIVOS	SUSCRIPCION	TOTAL
PRECIOSISIMASANGRE	50,00			50,00
PURSIMOCORAZÓNDEMARÍA	5.125,00		703,00	5.828,00
SAGRADOCORAZÓNDEJESÚSDEUSERA	400,00			400,00
SANANDRÉSDEVILLAVERDE	305,00			305,00
SANBARTOLOME-ORCASITAS	1.390,00		216,00	1.606,00
SANBASILIOELGRANDE	1.611,00		310,00	1.921,00
SANCAMILODELELIS	800,00	150,00		950,00
SANCLEMENTEROMANO	455,05			455,05
SANFELIX				
SANFERMIN-VILLAVERDE	56,35			56,35
SANJAIME	567,50			567,50
SANJUANDEAVILA				
SANLEONMAGNO	1.288,00			1.288,00
SANLORENZO	400,00			400,00
SANLUCAS	100,00			100,00
SANMATEO	2.140,00			2.140,00
SANMILLANYSANCAJETANO	525,00			525,00
SANPEDRONOLASCO	1.160,00			1.160,00
SANSIMONYSANJUDAS				
SANTABIBIANA				
SANTAINES	350,00			350,00
SANTOCRISTODELOLIVAR				
SANTOSINOCENTES	1.273,00			1.273,00
TRANSFIGURACIÓNDELSEÑOR	745,00			745,00
VIRGENDELAFUENSANTA	1.000,00			1.000,00
TOTAL	31.100,13	150,00	1.229,00	32.479,13
TOTAL PARROQUIAS DE MADRID, COLECTAS, DONATIVOS, SUSCRIPCIONES				32.479,13

	COLECTAS DONATIVOS	SUSCRIPCION	TOTAL
VICARIA VI			
ASCENSIÓNDELSEÑOR	715,00		715,00
CRISTODELAPAZ	358,00		358,00
CRISTORESUCITADO	890,00		890,00
CRUCIFIXIONDELSEÑOR	115,00		115,00
EPIFANIADELSEÑOR	1.300,00		1.300,00
JESÚSYMARÍA	400,00		400,00
NUESTRASEÑORADEAFRICA	592,00		592,00
NUESTRASEÑORADEALUCHE	995,00		995,00
NUESTRASEÑORADELAIRE			
NUESTRASEÑORADELPILAR-CAMPAMENTO	1.382,00		1.382,00
NUESTRASEÑORADELROSARIO-BATAN	375,00		375,00
NUESTRASEÑORADELSAGRARIO			
PURIFICACIÓNDE NUESTRASEÑÓRA	1.621,00		1.621,00
REINADELOSANGELES			
RESURRECCIONDELSEÑOR	673,00		673,00
SANALFONSOMARÍADELIGORIO			
SANANTONIOMARÍAZACCARIA	300,00		300,00
SANBENITO			
SANBRAULIO			
SANFULGENCIOYSANBERNARDO	2.309,00		2.309,00
SANGERARDOMARÍAMAYELA	785,00		785,00
SANHILARIODEPOTTERS	600,00		600,00
SANISIDROLABRADOR	800,00		800,00
SANJOSÉOBRERO	298,53		298,53
SANJUANBAUTISTADELACONCEPCIÓN			
SANJUANBOSCO	600,00		600,00
SANLEANDRO	760,00		760,00

	COLECTAS DONATIVOS	SUSCRIPCION	TOTAL
SANLEOPOLDO	2.300,00		2.300,00
SANMIGUELARCANGEL-CARABANCHEL	970,00	357,00	1.327,00
SANPEDROAPOSTOL-CARABANCHEL			
SANROQUEYSANTAMARÍAMICAELA			
SANSEBASTIAN-CARABANCHEL	640,00		640,00
SANVICENTEDEPAUL	1.558,00	257,00	1.815,00
SANTACATALINALABOURE	600,00		600,00
SANTABEATRIZ			
SANTACASILDA	775,00		775,00
SANTA CLARA			
SANTACRISTINA	1.000,00		1.000,00
SANTALUISADEMARILLAC	1.000,00		1.000,00
SANTAMARAVILLASDEJESÚS			
SANTAMARGARITAMARÍADEALACOQUE	200,00		200,00
SANTAMARÍAMADREDELAIGLESIA	428,00		428,00
SANTAROSADELIMA	135,00		135,00
SANTASJUSTASYRUFINA			
SANTISIMOCRISTODELAMOR	1.000,00		1.000,00
SANTODOMINGODEGUZMAN	1.830,00		1.830,00
VIRGENDELOSLLANOS	2.005,00		2.005,00
VIRGENDELOSREMEDIOS	600,00		600,00
TOTAL	30.909,53	614,00	31.523,53
TOTAL PARROQUIAS DE MADRID, COLECTAS, DONATIVOS, SUSCRIPCIONES			31.523,53
VICARIA VII			
ASUNCIONDENUESTRASEÑORA-ARAVACA	4.269,74		4.269,74
CRISTOREYDEARGUELLES	530,00		530,00

	COLECTAS	DONATIVOS	SUSCRIPCION	TOTAL
INMACULADA CONCEPCION-EL PARDO	300,00			300,00
INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA	6.600,00			6.600,00
LAMILAGROSA				
MADRE DIVINO PASTOR Y S. FRANCISCO DE PAULA	688,00			688,00
NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES	4.178,00			4.178,00
NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	5.000,00	700,00	1.089,00	6.789,00
NUESTRA SEÑORA DEL BUEN SUCESO	11.530,00			11.530,00
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN-EL PLANTIO	3.000,00			3.000,00
NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	2.500,00			2.500,00
NUESTRA SEÑORA DEL SILENCIO	1.289,14			1.289,14
SAN ANTONIO DE LA FLORIDA			50,00	50,00 €
SAN BRUNO				
SAN CRISTOBAL Y SAN RAFAEL	500,00			500,00
SAN FERMIN DE LOS NAVARROS	2.140,00			2.140,00
SAN ILDEFONSO	1.075,81			1.075,81
SAN JOSÉ	350,00			350,00
SAN JOSE MARIA ESCRIBA DE BALAGUER (Aravaca)	582,73			582,73
SAN JUAN CRISOSTOMO	7.000,00			7.000,00
SAN JUAN DE LA CRUZ	4.684,00			4.684,00
SAN MARCOS	938,60		200,00	1.138,60
SAN PIO X	1.000,00			1.000,00
SAN RICARDO	8.000,00			8.000,00
SANTA BARBARA	1.085,00			1.085,00
SANTA ELENA	2.587,00			2.587,00
SANTA FELICIANA	600,00			600,00
SANTA RITA	2.759,00			2.759,00
SANTA TERESA Y SAN JOSÉ	2.007,05			2.007,05
SANTA TERESA Y SANTA ISABEL	5.723,00		270,00	5.993,00

	COLECTAS	DONATIVOS	SUSCRIPCION	TOTAL
SANTIAGOELMAYORYNTRA.SRA.DELASCRUCES	2.178,80		366,00	2.544,80
SANTISIMOCRISTODELA VICTORIA	3.008,46		895,00	3.903,46
SANTONIÑO DE CEBU	1.761,00		231,00	1.992,00
SANTOSJUSTOYPASTOR-MARAVILLAS	1.760,00			1.760,00
TOTAL PARROQUIAS DE MADRID	89.625,33	700,00	3.101,00	93.426,33

PARROQUIAS DE PUEBLOS

ALPEDRETE-ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA	1.456,00			1.456,00
BECERRIL DE LA SIERRA-SAN ANDRÉS APOSTOL	720,88			720,88
CERCEDA-SANTAMARÍA LA BLANCA	150,00			150,00
CERCEDILLA-SAN SEBASTIAN	1.406,00			1.406,00
COLLADO MEDIANO-SILDEFONSO	777,62			777,62
COLLADO VILLALBA ESTACIÓN-SANTISIMA TRINIDAD	2.000,00			2.000,00
COLLADO VILLALBA ESTACIÓN-VIRGEN DEL CAMINO	725,00			725,00
COLLADO VILLALBA PUEBLO-N.S. ENEBRAL	377,50			377,50
COLMENAREJO-SANTIAGO APOSTOL	1.060,00			1.060,00
ELESCORIAL-NTRA. SRA. DE LOS ARROYOS	1.000,00			1.000,00
ELESCORIAL-SAN BERNABE	477,50			477,50
FRESNEDILLA DE LA OLIVA-SAN BARTOLOME	150,00			150,00
GALAPAGAR-ASUNCIÓN DENTA.SRA.	1.310,00			1.310,00
GUADARRAMA-SAN MIGUEL ARCANGEL	652,00			652,00
HOYODEMANZANARES-N.S.DEL ROSARIO	887,67			887,67
LANAVATA-SAN ANTONIO				
LASMATAS-SAN JOSÉ	1.300,00			1.300,00
LASMATAS-STA.MARÍA DE LA MERCED	1.266,76			1.266,76
LASROZAS-NTRA.DELAVISITACIÓN	1.820,25			1.820,25
LASROZAS-SAN MIGUEL ARCANGEL	1.551,00			1.551,00
LASROZAS-SANTISIMO CORPUS CRISTI				

	COLECTAS DONATIVOS	SUSCRIPCION	TOTAL
LOSMOLINOS-PURISIMA CONCEPCIÓN	536,50		536,50
LOS NEGRALES-NTRA.SRA.DEL CARMEN	105,00		105,00
MAJADAHONDA-BEATO MANUEL DOMINGOYSOL	1.818,50		1.818,50
MAJADAHONDA-SANTAMARÍA	4.570,00		4.570,00
MAJADAHONDA-SANTA CATALINA MARTIR	3.000,00		3.000,00
MAJADAHONDA-SANTA GENOVEVA TORRESMORA	524,80		524,80
MAJADAHONDA-SANTO TOMAS MORO			
MATA EL PINO-SANTA AGUEDA	100,00		100,00
MORALZARZAL-SAN MIGUEL ARCANGEL	610,00		610,00
NAVACERRADA-NATIVIDAD DE NTRA.SRA.	1.000,00		1.000,00
NAVACERRADA-PTON.S.DELAS NIEVES			
NAVALAGAMELLA-NTRA.SRA.DELA ESTRELLA	300,00		300,00
NAVALE PINO-SAN SEBASTIAN			
PERALEJO-SAN MATIAS	66,00		66,00
POZUELO DE ALARCON-ANUNCIACIÓN N.S.	2.200,00		2.200,00
POZUELO DE ALARCON-ASUNCION	2.500,00		2.500,00
POZUELO DE ALARCON-N.S. CARMEN	2.736,00		2.736,00
POZUELO DE ALARCON-STA.Mª DE CANA	18.000,00		18.000,00
POZUELO-(HUMERA) Mª MAGDALENA	700,00		700,00
POZUELO DE ALARCON-REINA ANGELES	477,40		477,40
ROBLEDO DE CHAVELA-ASUNCIÓN N.S.	800,00		800,00
ROBLEDO-SAN RAMON NONATO	12,50		12,50
SAN LORENZO DE ESCORIAL-S LORENZO	1.606,55	360,00	1.966,55
SANTAMARÍA DE LA ALAMEDA	22,50		22,50
SANTAMARÍA DE LA ALAMEDA-ESTACIÓN	35,00		35,00
TORRELODONES-ASUNCIÓN NTRA.SRA.,	2.350,00		2.350,00
TORRELODONES-S.IGNACIO DE LOYOLA	1.450,00		1.450,00
VALDEMAQUEDA-SAN LORENZO MARTIR	150,00		150,00

	COLECTAS	DONATIVOS	SUSCRIPCION	TOTAL
VALDEMORILLO-ASUNCIÓN DENTRA.SRA.	900,00			900,00
VILLANUEVA DEL PARDILLO-SAN LUCAS	545,00			545,00
ZARZALEJO-SAN PEDRO APOSTOL	61,11			61,11
ZARZALEJO ESTACIÓN-ASUNCIÓN N.S.	107,06			107,06
TOTAL PARROQUIAS PUEBLOS	66.372,10	360,00		66.732,10
TOTAL PARROQUIAS DE MADRID Y PUEBLOS DE COLECTAS, CUOTAS Y SUSCRIPCIONES				160.158,43

VICARIA VIII

BAUTISMO DEL SEÑOR	5.408,00		5.408,00
BEATA ANGE LA DELA CRUZ	100,00		100,00
BEATA MARÍA ANA MOGAS	604,00		604,00
HISPANO AMERICANA DELA MERCED	11.312,00		11.312,00
LACENA DEL SEÑOR	1.231,27		1.231,27
MARÍA INMACULADA Y SANTA VICENTA	2.650,00		2.650,00
NUESTRA SEÑORA DE ALTA GRACIA			
NUESTRA SEÑORA DE ARANZAZU			
NUESTRA SEÑORA DE BEGOÑA	1.127,00		1.127,00
NUESTRA SEÑORA DE LA VEGA	450,00		450,00
NUESTRA SEÑORA DE LAS FUENTES			
NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	35.608,80		35.608,80
NUESTRA SEÑORA DE LAS VICTORIAS	386,00		386,00
NUESTRA SEÑORA DE LUJAN	725,77		725,77
NUESTRA SEÑORA DE MADRID	1.639,00		1.639,00
NUESTRA SEÑORA DEL CASTAÑAR	200,00		200,00
NUESTRA SEÑORA DEL ENCUENTRO	505,00		505,00
NUESTRA SEÑORA DEL ESPINO	650,00		650,00
NUESTRA SEÑORA FLOR DEL CARMELO	350,00		350,00

	COLECTAS DONATIVOS	SUSCRIPCION	TOTAL
SANANTONIO-CUATROCAMINOS	1.925,00		1.925,00
SANATANASIO			
SANEDUARDO			
SANELOY	802,00		802,00
SANENRIQUE			
SANFEDERICO	167,00		167,00
SANFRANCISCO DE SALES	3.102,00		3.102,00
SANFRANCISCO JAVIER-SAN LUIS GONZAGA	616,80		616,80
SAN GABRIEL ARCANGEL			
SANGERMAN	6.000,00		6.000,00
SAN IGNACIO DE LOYOLA			
SAN JUAN DE MIRASIERRA	3.264,00		3.264,00
SAN JUAN MARÍA VIANEY			
SAN MIGUEL ARCANGEL	600,00		600,00
SAN RAFAEL ARCANGEL	900,00		900,00
SAN VICTOR	1.000,00		1.000,00
SANTAMARÍA DE LA CARIDAD	2.889,00		2.889,00
SANTAMARÍA DE LA ESPERANZA	1.200,00		1.200,00
SANTAMARÍA DE LA FE	1.720,07		1.720,07
SANTAMARÍA DEL VAL	1.000,00		1.000,00
SANTAMARÍA LA BLANCA (MONTE CARMELO)	594,73		594,73
SANTAMARÍA LA MAYOR	150,00		150,00
SANTAMARÍA MICHAEL SAN ENRIQUE	5.450,00	401,00	5.851,00
SANTA TERESA BENEDICTA DE LA CRUZ	2.000,00		2.000,00
SANTO CRISTO DE LA MISERICORDIA	874,00		874,00
VIRGEN DEL REFUGIO Y SANTA LUCIA	500,00		500,00
TOTAL PARROQUIAS MADRID	97.701,44	401,00	98.102,44

	COLECTAS DONATIVOS	SUSCRIPCION	TOTAL
PARROQUIAS DE PUEBLOS			
BUSTARVIEJO-PURISIMA CONCEPCION			
COLMENAR VIEJO-LA ASUNCION	707,42		707,42
COLMENAR VIEJO-SAN JOSE	399,70		399,70
COLMENAR VIEJO-S.TA. TERESA JESÚS	300,00		300,00
EL BOALO-SAN SEBASTIAN MARTIR	60,00		60,00
GUADALIX DE LA SIERRA-S. JUAN BAUTISTA	302,60		302,60
MANZANARES-NTRA. SRA. DE LAS NIEVES	250,00		250,00
MIRAFLORES-ASUNCIÓN DE NTRA. SRA.	1.520,00		1.520,00
NAVALAFUENTE-SAN BARTOLOME	128,00		128,00
SOTO DEL REAL-INMACULADA CONCEPC.			
TRESCANTOS-SANTA TERESA			
TRESCANTOS-SANTA MARIA MADRE DE DIOS	1.900,00		1.900,00
VALDEMANCOS-NTRA. SRA. DEL CARMEN			
TOTAL PARROQUIAS PUEBLOS	5.567,72		5.567,72
TOTAL PARROQUIAS MADRID Y PUEBLOS, COLECTAS, DONATIVOS Y SUSCRIPCIONES			103.670,16

	COLECTAS	DONATIVOS	CUOTAS	TOTAL
VICARÍA I	106.730,62	1.656,00	156,00	108.542,62
VICARIA II	82.303,54	1.490,00	3.722,00	87.515,54
VICARIA III	44.720,05	816,00	973,00	46.509,05
VICARÍA IV	14.743,33			14.743,33
VICARÍA V	31.100,13	150,00	1.229,00	32.479,13
VICARÍA VI	30.909,53		614,00	31.523,53
VICARÍA VII	155.997,43	1.060,00	3.101,00	160.158,43
VICARÍA VIII	103.269,16		401,00	103.670,16
TOTAL VICARÍAS	569.773,79	3.516,00	10.040,00	585.141,79

RESUMEN TOTAL APORTACIONES	TOTAL
TOTAL VICARIAS	585.141,79
ASOCIACIONES Y ACCIÓN CATOLICA	27.830,60
COLEGIOS	5.236,59
BASÍLICAS, CAPILLAS, IGLESIAS, MONASTERIOS, ORATORIOS	16.822,23
FUNDACIONES, HOSPITALES, RESIDENCIAS, SANATORIOS	87.721,71
RELIGIOSOS/AS, CENTROS SECULARES	29.607,82
DONATIVOS	285.375,25
TOTAL	1.037.735,99

	COLECTA	DONATIVO	TOTAL
ASOCIACIONES Y ACCIÓN CATOLICA			
A.C.TIBERIADES			
ACCIÓN CATOLICA Parroq. SAN EMILIO		60,00	60,00
ASOCIACION INTERN.SAGRADA ORDEN MILITAR DE CONSTANTINIANA		9.500,00	9.500,00
ASOCIACION MEDALLA MILAGROSA - Pozuelo			
ASOCIACION PUBLICA DE LAICOS MATER ECLESIAE	4.680,00		4.680,00
COFRADIA SANTISIMO SACRAMENTO - Parroq. N ^{ra} S ^a de Fatima			
COFRADIA SOPETRAN			
COFRADIA VIRGEN DEL PUERTO			
COMUNIDAD CESD.BOSCO			
CONGREGACIÓN APAREJADORES Y ARQUITECTOS		350,00	350,00
CONGREGACIÓN NATURALES ORIGINARIOS			
CONGREGACIÓN MARIANA DE MATRIMONIOS ASUNCION Y SAN IGNACIO			
CONGREGACION SEGLAR SAN FELIPE NERI			
CONGREGACIONES MARIANAS c/ San Agustín	1.296,00		1.296,00
CORTE DE HONOR DE SANTAMARIA LA REAL DE LA ALMUDENA		9.600,00	9.600,00
FILIACION CORDIMARIANA		1.100,00	1.100,00
FRATERNIDAD SEGLAR FRANCISCANA			
GRUPO MISIONERO PARROQUIA NTRA.SRA.DEL CAMINO			
HERMANDADES DEL TRABAJO	544,60		544,60
HERMANDAD VIRGEN DEL CASTILLO DE VALDEMORO			
HERMANDAD DEL SANTISIMO - Parroquia Asunción de Colmenar Viejo		500,00	500,00

	COLECTA	DONATIVO	TOTAL
LEGIONDE MARIA-SENATUSDEMADRID C/Famacia,6			
REALARCHICOFRA DIA VIRGENMADREDELAMORHERMOSO	200,00		200,00
RENOVACIONCARISMATICA c/Chisperas			
TOTAL	6.720,60	21.110,00	27.830,60

COLEGIOS Y ESCUELAS

COLEGIOARZOBISPAL-APA		185,00	185,00
COLEGIOCALASANCIO			
COLEGIOCORPUSCHRISTI	310,00		310,00
COLEGIOCORAZONDEMARIAC/Zigia,1			
COLEGIOCRISTOREY (Avda San Luis)		300,00	300,00
COLEGIODIVINOMAESTRO-C/Pº de Extremadura		120,00	120,00
COLEGIOFRAYLUISDELEON			
COLEGIOMARIAINMACULADAC/Martínez Campos 18)			
COLEGIOMM.CONCEPCIONISTAS c/Princesa			
COLEGIOMATERSALVATORIS	3.000,00		3.000,00
COLEGIONTRA.SRA.DELASDELICIAS		250,00	250,00
COLEGIO PATROCINIO DE SAN JOSE	431,59		431,59
COLEGIOSAGRADOCORAZON c/Don Pedro			
COLEGIOSAGRADOCORAZONDEJESUS c/Valdemibas	640,00		640,00
COLEGIOSANFRANCISCO DE ASIS			
COLEGIOSANJOSE DE CLUNY			

	COLECTA	DONATIVO	TOTAL
COLEGIO UNION CHRETIENNE DES. CHAUMOND			
DELEGACION DIOCESANA DE ENSEÑANZA			
TOTAL	4.381,59	855,00	5.236,59

CENTROS-FUNDACIONES-RESIDENCIAS-SANATORIOS-HOSPITALES

CASA CONVALECIENTES FUNDACIÓN VALLEJO-Pozuelo de A.			
CASA DE ORACIÓN LA CONCEPCIÓN-Navas de Riofrio			
CASA RELIGIOSA NTRA. SRA. DE LOS ANGELES			
FUNDACIÓN ACHAURIOSTE		8.500,00	8.500,00
FUNDACIÓN APÓSTOL SANTIAGO			
FUNDACIÓN CASA DE LA FAMILIA		22.000,00	22.000,00
FUNDACIÓN ESCUELAS AVE MARÍA		3.000,00	3.000,00
FUNDACIÓN FAMILIA ALONSO		20.000,00	20.000,00
FUNDACIÓN Hdad. N.º de PADRE JESÚS GRAN PODER Y MACARENA			
INSTITUCIÓN CARIDAD MARQUES DE LINARES		19.800,00	19.800,00
FUNDACIÓN MOLINA PADILLA			
FUNDACIÓN ROMANILLOS		210,00	210,00
FUNDACIÓN VILLASANTE		6.500,00	6.500,00
FUNDACIÓN YAGÜE MARDOMINGO		5.000,00	5.000,00
GRAN RESIDENCIA PERSONAS MAYORES DE CARABANCHEL	250,00		250,00
HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA	821,06		821,06
HOSPITAL DE LA PRINCESA	100,00		100,00

	COLECTA	DONATIVO	TOTAL
HOSPITAL DELA VENERABLE ORDEN TERCERA c/ San Bernabé	70,00		70,00
HOSPITAL DE SAN RAFAEL			
RESIDENCIA DE ANCIANOS DOCTOR GONZALEZ BUENO	400,00		400,00
RESIDENCIA DE ANCIANOS DOÑA FAUSTA ELORZA			
RESIDENCIA DE ANCIANOS DUQUESAT AMAMES	209,05		209,05
RESIDENCIA DE ANCIANOS MONSERRAT-BENEDICTINOS	215,00		215,00
RESIDENCIA COMUNIDAD DE MADRID-Colmenar Viejo	176,60		176,60
RESIDENCIA GERIATRICA NTRA. SRA. DE LOS ANGELES			
RESIDENCIA HERMANITAS ANCIANOS DESAMPARADOS c/ Lagasca	200,00		200,00
RESIDENCIA MARGARITA NASEAU			
RESIDENCIA MAYORES NTRA. SRA. DEL CARMEN-CANTO BLANCO			
RESIDENCIA NTRA. SRA. DEL PILAR			
RESIDENCIA VIRGEN DEL PILAR C/ Velazquez	270,00		270,00
SANATORIO DEL ROSARIO			
TOTAL	2.711,71	85.010,00	87.721,71

BASÍLICAS, CAPILLAS, IGLESIAS, MONASTERIOS, ORATORIOS, SANTUARIOS

AGUSTINOS RECOLETOS - Pº de la Habana

AVE MARIA C/ Dr. Cortezo

BARAJAS-AEROPUERTO	195,00	195,00
--------------------	--------	--------

BENEDICTINAS C/ San Roque

CARMELITAS DE LA CARIDAD C/ General Ricardos

	COLECTA	DONATIVO	TOTAL
CARMELITASDESCALZASc/Ponzano, 79	1.275,00		1.275,00
CARMELITASMISIONERASTERESIANASc/Montesa			
CATEDRALDELAALMUDENZc/Bailen	1.500,00		1.500,00
CLUB DE CAMPO - Ctra de Castilla			
CORPUS CHRISTI - Plaza Conde Miranda			
DE LA INMACULADA Y SAN PASCUAL c/Pº Recoletos, 11	930,00		930,00
DESCALZAS REALES - Plaza de las Descalzas	500,00		500,00
ERMITA DE SAN ISIDRO			
ESCLAVAS DEL SAGRADO CORAZÓN c/Cervantes			
ESPIRITU SANTO C.S.I.C. c/Serrano	616,00		616,00
LA ENCARNACION - Plaza de la Encarnación	200,00		200,00
MADRESCARMELITASDEN.ºSºDE LAS MARAVILLAS c/Príncipe Verg.	320,00		320,00
MONASTERIO DE LA VISITACION (1º) - c/Santa Engracia	400,00		400,00
MONASTERIO DE LA VISITACION (2º) - c/San Bernardo	80,00		80,00
MONASTERIO DE LA VISITACION (3º) - Pº S. Francisco de Sales	350,00		350,00
NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ c/Dr. Esquerdo	425,00		425,00
NUESTRA SEÑORA DE LOS PELIGROS c/Joaquín Costa			
NUESTRA SEÑORA DE LOURDES c/Fortuny	301,15	369,00	670,15
NUESTRA SEÑORA DE LOURDES Y SAN JUSTINO	500,50		500,50
NUESTRA SEÑORA DE MONSERRAT c/San Bernardo, 79	305,00		305,00
OBLATAS DE CRISTO SACERDOTE c/General Aranz	1.242,56		1.242,56

	COLECTA	DONATIVO	TOTAL
ORDEN JERONIMA- Autovia de Colmenar Km 17	400,00		400,00
PERSONAL DE HABLA ALEMANA c/ Avda. de Burgos	206,66		206,66
PERSONAL DE HABLA FRANCESA SAN LUIS c/ Lagasca			
PERSONAL DE HABLA INGLESA c/ Avda. de Alfonso XIII	335,00		335,00
PERSONAL DE HABLA ITALIANAS, NICOLAS DE BARI c/ Pl. S. Nicolas			
PERSONAL SANTAMARIA DEL SILENCIO (SORDOMUDOS)			
PONTIFICIA DE SAN MIGUEL C/ San Justo	800,00		800,00
REAL ORATORIO DEL CABALLERO DE GRACIA c/ Caballero de Gracia	750,00		750,00
RELIGIOSAS CONCEPCION SITAS c/ Toledo, 52			
RELIGIOSAS FRANCISCANAS CONCEPCION SITAS c/ Blasco de Garay			
SAN ANTON c/ Hortaleza			
SAN ANTONIO DE LOS ALEMANES c/ Corredera Baja	167,86		167,86
SAN FELIPE NERI c/ Antonio Arias	600,00		600,00
SAN FERNANDO- PADRES BLANCOS c/ Menorca			
SAN FRANCISCO EL GRANDE c/ San Buenaventura			
SAN ILDEFONSO c/ Lope de Vega	376,00		376,00
SAN JOSE DE LA MONTAÑA c/ Fernandez de la Hoz	1.432,50		1.432,50
SAN JUAN BAUTISTA- Regimiento Guardia Real del Pardo			
SAN LUIS GONZAGA			
SAN PEDRO CLAVER c/ Ángel L. del Hemán			
SAN TISIMONÍO DEL REMEDIO c/ Donados	600,00	573,00	1.173,00
VIRGEN DEL PUERTO Paseo Virgen del Puerto	102,00		102,00

	COLECTA	DONATIVO	TOTAL
PUEBLOS			
CONCEPCIONISTASFRANCISCANAS -Las Rozas			
SAGRADOS CORAZONES -El Escorial	970,00		970,00
TOTAL	15.880,23	942,00	16.822,23

INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA

RELIGIOSAS

ACTIVAS DEL APOSTOLADO SOCIAL
 ADORATRICES DE LA SANGRE DE CRISTO
 ADORATRICES ESCLAVAS STM. SACRAM. Y DEL ACARID.
 AGUSTINAS (BEATO OROZCO)
 AGUSTINAS HERMANAS DEL AMPARO
 AGUSTINAS MISIONERAS
 AGUSTINAS RECOLETAS Pza. Encarnación
 ALIANZA EN JESÚS POR MARÍA c/ Cardenal Cisneros
 AMOR DE DIOS
 APOSTOLADO DE JESÚS (DAMAS DE LA PAZ)
 APOSTOLADO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
 APOSTÓLICAS DEL CORAZÓN DE JESÚS (APOSTÓLICAS)
 ASUNCIÓN
 AUXILIADORAS DE LAS ALMAS DEL PURGATORIO
 AUXILIARES BUEN PASTOR

	COLECTA	DONATIVO	TOTAL
AUXILIARES PARROQUIALES DE CRISTO SACERDOTE			
BENEDICTINAS - c/ Guadalajara	300,00		300,00
BENEDICTINAS - c/ San Roque	320,00		320,00
BENEDICTINAS MISIONERAS			
CAPUCHINAS			
CARMELITAS DE LA ANTIGUA OBSERVANZA (N.S. MARAVIL - C/ Principe Verg		500,00	500,00
CARMELITAS DE LA ANTIGUA OBSERVANZA (PUERTO RICO)		193,14	193,14
CARMELITAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS			
CARMELITAS DESCALZAS DE STA ANA Y SAN JOSE C/ Gral Aranz, 58	760,84	60,00	820,84
CARMELITAS DESCALZAS de AS. Lorenzo del Escorial			
CARMELITAS MISIONERAS			
CARMELITAS MISIONERAS TERESIANAS			
CARMELITAS TERESAS DE SAN JOSÉ			
CELADORAS DEL CULTO EUCARÍSTICO	500,00		500,00
CELADORAS DEL REINADO DEL CORAZÓN DE JESÚS			
CISTERCIENSES BERNARDAS			
CISTERCIENSES CALATRAVAS - (Moralzarzal)	650,00		650,00
CLARISAS C/ Clarisas, 2	91,00		91,00
CLARISAS FRANCISCANAS - Monast.- de Bretonera - Belorado		3.150,00	3.150,00
COMENDADORAS DE SANTIAGO		500,00	500,00
COMPAÑÍA DE MARÍA NUESTRA SEÑORA			

	COLECTA	DONATIVO	TOTAL
COMPAÑÍA DEL SALVADOR		3.000,00	3.000,00
COMPAÑÍA DE SANTA TERESA DE JESÚS Casa Provin. C/Federico Grases			
COMPAÑÍA DE SANTA TERESA DE JESÚS c/Utrillas			
COMPAÑÍA MISIONERA DEL SAGRADO CORAZÓN JESÚS			
CONCEPCIONISTAS MISIONERAS ENSEÑANZA (M.CONC)	670,00		670,00
CONCEPCIONISTAS MISIONERAS ENSEÑANZA C/BELISANA			
CONCEPCIONISTAS MISIONERAS ENSEÑANZA (Buitrago)			
CONGREGACIÓN HERMANAS NTRA. SRA. CONSOLACIÓN (Pl. Made Molas)		600,00	600,00
CONGREGACIÓN DE SANTO DOMINGO DE GRANADA			
CONGREGACIÓN DE LOS SAGRADOS CORAZONES			
CONGRAGACIÓN ROMANA DE SANTO DOMINGO			
COOPERADORAS DE BETANIA			
COOPERADORAS DE LA FAMILIA	1.000,00		1.000,00
COOPERATRICES PARROQUIALES DE CRISTO REY			
CRUZADA EVANGÉLICA			
CRUZADA DE SANTAMARÍA			
DAMAS DE LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA			
DOMINICAS			
DOMINICAS DE LA ANUNCIATA			
DOMINICAS DE LA ENSEÑANZA INMACULADA CONCEPCIÓN			
DOMINICAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN			

	COLECTA	DONATIVO	TOTAL
DOMINICAS MISIONERAS (El Escorial)		100,00	100,00
DOMINICAS MISIONERAS DE LA SAGRADA FAMILIA			
DOMINICAS OBLATAS DE JESÚS			
DOMINICAS SIERVAS DEL CENÁCULO			
ESCLAVAS DE CRISTO REY - Curia General - Burlada Navarra		1.200,00	1.200,00
ESCLAVAS DE LA INMACULADA NIÑA (DIVINA INFANTITA)			
ESCLAVAS DE LA STMA EUCARISTIA MADRE DE DIOS			
ESCLAVAS DE LA VIRGEN DOLOROSA			
ESCLAVAS DE MARÍA INMACULADA			
ESCLAVAS DEL AMOR MISERICORDIOSO			
ESCLAVAS DEL CORAZÓN DE JESÚS (ARGENTINAS)			
ESCLAVAS DEL DIVINO CORAZÓN (CONCEP. CARD SPIN)			
ESCLAVAS SGDO. COR. JESÚS (ESCLAVAS) C/Mtnez Cam			
ESCLAVAS SGDO. COR. JESÚS (ESCLAVAS) C/Pirineos			
ESCLAVAS SGDO. COR. JESÚS (ESCLAVAS) C/S. Agustín			
FILIACIÓN CORDIMARIANA			
FILIACIÓN CORDIMARIANA - Centro la Fragua			
FILIPENSES HIJAS DE M ^{re} DE LOS DOLORES (FILIPENSES)			
FILIPENSES MISIONERAS DE EMSEÑANZA			
FRANCISCANAS DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN c/Mejico			
FRANCISCANAS DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN c/Peñasca			
FRANCISCANAS DE LOS SAGRADOS CORAZONES		300,00	300,00

	COLECTA	DONATIVO	TOTAL
FRANCISCANAS DENTRA. SRA. DEL BUEN CONSEJO			
FRANCISCANAS ESP. SANTO DE MONTPELLIER (FRANC)			
FRANCISCANAS HUAS DE LA MISERICORDIA			
FRANCISCANAS MRAS. NATIVIDAD NTA. SRA. (DARDERAS)			
FRANCISCANAS MISIONERAS MADRE DIVINO PASTOR c/ Santa Engracia	970,00		970,00
FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARÍA c/ Juan de la Cierva			
FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI			
HERMANAS CAPUCHINAS MADRE DEL DIVINO PASTOR			
HERMANAS CARMELITAS CARIDAD (CARMITAS VEDRUNA) c/ Gral. Ricardos		500,00	500,00
HERMANAS CARMELITAS DESCALZAS C/ GRALARANAZ			
HERMANAS CARIDAD N° 5° MERCEDES (MERCEDARIAS)			
HERMANAS CARIDAD S. VICENTE PAUL (MALLORQUINAS)			
HERMANAS CARIDAD DE SANTA ANA - C/ Avda. de la Moncloa, 13			
HERMANAS CARIDAD DE SANTA ANA - Cirujía			
HERMANAS CARIDAD DE SANTA ANA - Maternidad			
HERMANAS CARIDAD DE SANTA ANA - Poveda (C. Villalba)		350,00	350,00
HERMANAS CARIDAD CARDENAL SANCHA			
HERMANAS CARIDAD SGDO CZON JESÚS (CORAZONISTA)			
HERMANAS CRD DOMINAS PRESENTACIÓN ST. VIRGEN			
HERMANAS CRD INSTITUCIÓN CRISTIANA DE NEVERS			
HERMANAS COMPAÑÍA DE LA CRUZ (HERMANAS CRUZ)		600,00	600,00

	COLECTA	DONATIVO	TOTAL
HERMANASDELA PROVIDENCIADE GAP			
HERMANAS CARIDAD Nº 5ª MERCEDES (MERCEDARIAS)			
HERMANAS DE LA SANTISIMA TRINIDAD (TRINITARIAS)-Arturo Soria	100,00		100,00
HERMANAS DE LOS POBRES DE SAN PEDRO CLAVER			
HERMANAS DE SANTA CATALINA			
HERMANAS DEL ANGEL DE LA GUARDA			
HERMANAS SGDC ZON JESÚS STO ANGELES (ANGELICAS)			
HERMANAS FRANCISCANAS DE LA INMACULADA			
HERMANAS HOSPITAL. JESÚS NAZARENO (TERCIARIA)			
HERMANAS HOSPITAL. SGD. CZN DE JESÚS -Casa Prov			
HERMANAS HOSPITAL. SGD. CZN DE JESÚS -Comunidad y Resd. Mayores	650,76		650,76
HERMANAS HOSPITAL. SAG. CZN. DE JESÚS -Psiquiatría			
HERMANAS HOSPITAL. SAG. CZN. DE JESÚS -Sanitaria			
HERMANAS MISIONERAS DE LA CONSOLATA			
HERMANAS MISIONERAS DOMINICAS DEL ROSARIO			
HERMANAS PASIONISTAS S. PABLO CRUZ (PASIONISTAS)			
HERMANAS TERCARIAS CAPUCHINAS SGDA. FAMILIA			
HERMANAS VIRGEN Mª MONTE CARMELO (CARMELITAS)			
HERMANITAS JESÚS PADRE FOUCAULD (HNTAS JESÚS)			
HERMANITAS DE LA ANUNCIACIÓN			
HERMANITAS DE LA ASUNCIÓN			
HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMP C/D. Tamames			

	COLECTA	DONATIVO	TOTAL
HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMP/ Lagasca			
HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMP/ Principe de Viana			
HERMANITAS DE LOS POBRES c/ Zurbano, 4			
HERMANITAS DE LOS POBRES DE MAIQUETIA- Buitago			
HIJAS DE CRISTO REY			
HIJAS DE JESÚS (JESUITINAS)			
HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL (Ctra. Colmenar Km 14,4)			
HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL (Fernández de los Ríos)			
HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL-POZUELO			
HIJAS DE LA CRUZ, HERMANAS DE SAN ANDRÉS			
HIJAS DE LA DIVINA PASTORA (CALASANCÍAS) Junior			
HIJAS DE LA IGLESIA			
HIJAS DE LA VIRGEN DE LOS DOLORES			
HIJAS DE LA VIRGEN FORMACIÓN CRISTIANA			
HIJAS DE LOS SGDOS CORAZONES JESÚS Y MARÍA			
HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA (SALESIANAS)		200,00	200,00
HIJAS DE MARÍA INMACULADA (MARINISTAS)			
HIJAS DE MARÍA MADRE DE LA IGLESIA			
HIJAS DE M ^{re} RELIGES CL. PÍAS (ESCOLAPIAS) - Casa			
HIJAS DE M ^{re} RELIGES CL. PÍAS (ESCOLAPIAS) C/ Navalperal			
HIJAS DE M ^{re} SANTÍSSIMA DEL HUERTO (GIANELLINAS)			
HIJAS DE SAN JOSÉ (JOSEFINAS)			

	COLECTA	DONATIVO	TOTAL
HUJASDESTAMARIADIVINAPROVIDENCIA(GUANELINAS)			
HUJASDESANTAMARIADEL CORAZONDEJESÚS			
HUJASDEL CORAZÓNDEMARÍA		150,00	150,00
HUJASDELDIVINOCELO			
HUJASDELPATROCINIODEMARÍA			
HUJASDESANTAMARÍADELUECA			
INSTITUCIÓNJAVERIANA(JAVERIANAS)			
INSTITUTOCATEQUISTADOLORESSOPENA			
INSTITUTOBIENAVENTURADAVIRGENM ^{re} (IRLANDESAS)			
INSTITUTOCRISTOREYSUMOSACERDOTE			
INSTITUTOMISIONERASSECLARES			
INSTITUTOSANTISIMATRINIDAD			
INSTITUTOSTMA.TRINIDAD(R.TRINITARIAS)c/S.Buenaven			
INSTITUTOSECLARCOOPERADORASDELAFAMILIAC/Villaviciosa,24			
INSTITUTOSECLARSCHOENSTATTHNASDEMARÍA			
INSTRUCCIÓNCARITATIVAST.NIÑOJESÚS(DAMASNEG)			
JERÓNIMASDELAADORACIÓNc/Autov.Colmenar		400,00	400,00
JESÚSMARÍA			
JOSEFINASSANTÍSIMATRINIDAD(JOSEFINASTRINITARIAS			
MADREDELOSDSAMPARADOSYSANJOSÉMONTAÑA			
MARÍAREPARADORA(REPARADORAS)C/TORIJA,12			
MARÍATERESASIERVASDEJESUCRISTO			

	COLECTA	DONATIVO	TOTAL
MERCEDARIAS MISIONERAS DE BERRIZ			
MÍNIMA SIERVAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS			
MISIONERAS CORAZÓN DE MARÍA			
MISIONERAS AGUSTINAS RECOLETAS			
MISIONERAS CATEQUISTAS SGDS CZNS JESÚS Y MARÍA			
MISIONERAS CLARISAS SANTÍSIMO SACRAMENTO			
MISIONERAS CRUZADAS DE LA IGLESIA			
MISIONERAS DE ACCIÓN PARROQUIAL-GUADARRAMA		100,00	100,00
MISIONERAS DE CRISTO JESÚS			
MISIONERAS DE CRISTO SACERDOTE (Las Rozas)			
MISIONERAS DE JESÚS MARÍA Y JOSÉ			
MISIONERAS DE LA CARIDAD (MADRE TERESA CALCUTA)			
MISIONERAS DE LA CARIDAD Y LA PROVIDENCIA			
MISIONERAS DE LA DOCTRINA CRISTIANA			
MISIONERAS DE LA INMACULADA CONCEPC/Feraz			
MISIONERAS DE LA INMACULADA CON.-PROV.ANDALUCIA 200,			
MISIONERAS DE LA UNIDAD			
MISIONERAS DE M ^{ra} INMACULADA (SIERVAS OBRERAS) C/Manuel Uribe			
MISIONERAS DE M ^{ra} INMDA. S.CATALINA SIENA-M.M.LAURA			
MISIONERAS DE MARÍA JUANA COELI	350,00	600,00	950,00
MISIONERAS DE MARÍA MEDIADORA			
MISIONERAS DE NTRA.SRA.AFRICA (HNAS BLANCAS)			

	COLECTA	DONATIVO	TOTAL
MISIONERAS DENTRA.SRA.DEL PILAR			
MISIONERAS DE SAN PEDRO CLAVER			
MISIONERAS DE ST DOMINGO (DOMINICAS MISIONERAS			
MISIONERAS DEL CORAZÓN DE MARÍA (LIEBRE 4)			
MISIONERAS DEL CORAZÓN DE MARÍA (López de Hoyos)			
MISIONERAS DEL DIVINO MAESTRO			
MISIONERAS DEL SAGRADO CORAZÓN (HILTRUP)			
MISIONERAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS			
MISIONERAS DEL STM. SCTO. Y M ^{re} INMACC/ San Lucas			
MISIONERAS ESCLAVAS INMACULADO CORAZÓN MARÍA C/ La Liebre		500,00	500,00
MISIONERAS ESCLAVAS INMACULADO CORAZÓN MARÍA c/ Zigia	585,00		585,00
MISIONERAS ESCLAVAS INMACULADO CORAZÓN MARÍA c/ Napoles			
MISIONERAS EUCARÍSTICAS DE NAZARET c/ Tutor			
MISIONERAS FRANCISCANAS DEL SUBURBIO			
MISIONERAS HIJAS SGDA FAMILIA NAZARET- MISION NAZAR			
MISIONERAS HIJAS DEL CALVARIO			
MISIONERAS HIJAS DEL CORAZÓN DE JESÚS			
MISIONERAS HIJAS DEL CORAZÓN MARÍA- CORDIMARINAS			
MISIONERAS OBLATAS DE MARÍA INMACULADA			
MISIONERAS SEculares DE JESÚS OBRERO c/ P ^{re} S. M ^{re} C			
MISIONERAS VERBUM DEI			

	COLECTA	DONATIVO	TOTAL
MONJASORDENDELAMERCED-MERCEDARIAS			
MONJASJERÓNIMAS			
NUESTRASRA.CARIDADBUENPASTOR(BUENPASTOR)			
NUESTRASRA.DE LA COMPASIÓN	150,00		150,00
NUESTRASRA.INMCDA CONCP.CASTRES-HNASAZULES			
NUESTRASRA.DESIÓN			
OBLATAS DE CRISTO SACERDOTE C/ Gral Aranz		475,00	475,00
OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR-OBLATAS C/ PROV.			
OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR-OBLATAS C/ Cartagena		200,00	200,00
OBRA DE LA IGLESIA			
OBRA MISIONERA JESÚS Y MARÍA (PILARINAS)			
OBRERAS DE LA CRUZ			
OPERARIAS CATEQUISTAS NTRA. SRA. DOLORES			
OPERARIAS DIVINO MAESTRO (AVEMARIANAS)			
OPERARIAS PARROQUIALES			
ORDEN INMAC. CONCEP.(CONCEPCI) C/ Blasco Garay			
ORDEN INMAC. CONCEP.(CONCEPC) C/ Toledo	50,00	600,00	650,00
ORDEN INMAC. CONCEP.(CONCEPC) El Pard			
ORDEN INMAC. CONCEP.(CONCEPC) Las Rozas		200,00	200,00
ORDEN NUESTRA SEÑORA MERCED-MERCEDARIAS			
ORDEN JERONIMA (MONAST. CONCEPCIÓN JERONIMA) Ctra. Colmenar			
PÍADISCÍPULAS HIJAS S. PABLO (PAULINAS)			

	COLECTA	DONATIVO	TOTAL
PÍASDISCÍPULASDEL DIVINOMAESTRO			
PÍASMADRESDELOSNEGROS(MISIONCAMBONIANAS)			
PRESENTACIÓNDELA VIRGENMARÍA			
PRESENTACIÓNDEMARÍA(FRANCESAS)			
PRESENTACIONISTASPARROQUIALESADORADORAS			
PUREZADEMARÍASANTÍSIMA			
REDENTORISTASc/Madre Celeste	200,00		200,00
RELIGIOSASDE LA CRUZ DEL SGDCZONJESÚSc/Amado			
RELIGIOSASDE LA CRUZ DEL SGDCZONJESÚS(Robledo Chavela)		250,00	250,00
RELIGIOSASDE LAPASIÓN JESUCRISTO(PASIONISTAS)			
RELIGIOSASDEMARÍAINMACULADA(SERV.DOMESTICO)C/Ponzano		500,00	500,00
RELIGIOSASM ^{re} INMACULADAMISIONERASCLARETIANAS			
RELIGIOSASSIERVASDEMARÍA(SERVITAS)	327,08		327,08
RELIGIOSASVISIONCRISTIANA			
REPARADORASSAGRADOCORAZÓN(DELIMA)			
REPARADORASSAGRADOCORAZÓNDEJESÚS			
SAGRADA FAMILIADEBURDEOS			
SAGRADA FAMILIADEURGEL			
SAGRADA FAMILIADEVILLEFRANCHE			
SAGRADOCORAZÓNDEJESÚS			
SAGRADOSCZNESADORAC.PERPT.STM.SACRAMENTO			
SALESIANASSAGRADOCORAZÓNDEJESÚSc/Valdemibas			

	COLECTA	DONATIVO	TOTAL
SAN JOSÉ DE CLUNY			
SAN JOSÉ DE GERONA			
SANTA DOROTEA DE LA FRASSINETI (DOROTEAS)			
SANTA MARIANA DE JESÚS			
SANTO ANGELES CUSTODIOS			
SERVIDORAS JESÚS COTTOLENGO PADRE ALEGRE			
SIERVAS DE JESÚS DE LA CARIDAD c/ Guzmán el Bueno	300,00		300,00
SIERVAS DE JESÚS DE LA CARIDAD			
SIERVAS DE LOS POBRES c/ Florencio García		1.600,00	1.600,00
SIERVAS POBRES HJ SGDO CZON DE JESÚS-Cas Genera			
SIERVAS POBRES HJ SGDO CZON DE JESÚS-Novc. Almeria			
SIERVAS POBRES HJ SGDO CZON DE JESÚS-Rd.N.S.Fatima Cd.Real			
SIERVAS DE LAS OBRERAS C/MANUEL URIBE			
SIERVAS DE MARIA-CURIA			
SIERVAS DE MARIA			
SIERVAS DE MARÍA MINISTRA DE LOS ENFERMOS			
SIERVAS DE SAN JOSÉ			
SIERVAS DE EVANGELIO		150,00	150,00
SIERVAS DEL SANTÍSIMO Y DE LA CARIDAD			
SIERVAS SEGLARES DE JESUCRISTO SACERDOTE (San Juan de Avila)			
SIERVAS SEGLARES DE JESUCRISTO SACERDOTE (San Justo)			
SIERVAS SEGLARES DE JESUCRISTO SACERDOTE (Bravo Murillo)			

	COLECTA	DONATIVO	TOTAL
TEATINASINMACULADA CONCEPCIÓN			
TERCIARIAS TRINITARIAS (TRINITARIAS DE MALLORCA)			
TRINITARIAS DESCALZAS c/ Lope de Vega		824,00	824,00
UNIÓN CRISTIANA DE SANCHAUMOND	800,00		800,00
URSULINAS DEL SACROMONTE DE VARALLO			
URSULINAS DE JESÚS			
VERBO ENCARNADO			
VISITACIÓN DE SANTAMARÍA (SALESAS) 2º Monasterio	600,00		600,00
VITA ET PAX IN CRISTO JESU			
VOLUNTARIAS DE DON BOSCO			
RELIGIOSOS			
AGUSTINOS DE LA ASUNCIÓN (ASUNCIONISTAS)			
ASOCIACIÓN DE SACERDOTES DEL PRADO			
CANÓNICOS REGULARES LETRÁN (P.LATERANENSES)			
CLÉRIGOS DE SAN VIÁTOR			
CLÉRIGOS REGULARES DE SAN PABLO (BARNABITAS)			
CLÉRIGOS REGULARES DE SOMASCA (PP. SOMASCOS)			
CLÉRIGOS REGULARES POBRES MADRE DIOS (ESCOLA)			
COMPAÑÍA DE JESÚS (JESUITAS)			
CONGREGACIÓN MISIÓN S. VICENTE PAÚL (PAULES)			
CONGREGACIÓN PASIÓN DE JESUCRISTO (PASIONISTAS)			
CONGREGACIÓN S. JOSÉ (JOSEFINOS MURIALDO)			

	COLECTA	DONATIVO	TOTAL
CONGREGACIÓN ESP. STO. INMAC. CZONM ^º (M. ESPÍRITANOS)			
CONGRAGACIÓN SMO. REDENTOR (REDENTORISTAS)			
CONGREGACIÓN SMO. SACRAMENTO (SACRAMENTINOS)			
COOPERADORES PARROQUIALES CRISTO REY			
CRUZADOS DE SANTAMARÍA			
DISCÍPULOS CORAZONES JESÚS Y MARÍA			
FRANCISCANOS 3 ^º ORDEN REGULAR (FRANCISCO TOR)			
FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI			
HERMANITOS DE JESÚS (P. FOUCAULD)			
HERMANOS INSTRUCCIÓN CRISTIANA (MENESIANOS)			
HERMANOS INSTRUCCIÓN CRISTIANA S. GABRIEL			
HERMANOS SAGRADA FAMILIA DE BELLEY			
HERMANOS ESCUELAS CRISTIANAS (DE LASALLE)			
HERMANOS SAGRADO CORAZÓN (CORAZONISTAS)			
HERMANOS DESCALZOS OR. BIENV. V. M ^º (CARMELITAS)			
HERMANOS FRANCISCANOS CRUZ BLANCA			
HERMANOS MARISTAS ENSEÑANZA (MARISTAS)			
HIJOS SAGRADA FAMILIA			
HIJOS AMOR MISERICORDIOSO			
HIJOS MARÍA INMACULADA (PAVONIANOS)			
INSTITUTO MISIONES DE LA CONSOLATA			
INSTITUTO SECULAR PADRES DE SCHOENSTAT			

	COLECTA	DONATIVO	TOTAL
LEGIONARIOS DE CRISTO		50,00	50,00
MISIONEROS COMBONIANOS CORAZÓN DE JESÚS			
MISIONEROS DE AFRICA (PADRES BLANCOS)			
MISIONEROS DE LA PRECIOSA SANGRE			
MISIONEROS DE LA SAGRADA FAMILIA			
MISIONEROS SG DOS C ZONES JESÚS MARÍA (MALLORCA)			
MISIONEROS DE MARIAN HILL			
MISIONEROS DEL ESPÍRITU SANTO			
MISIONEROS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS			
MISIONEROS SG C Z N JESÚS V. DOLORES - LEGIONAR XTO			
MISIONEROS HJOS IN MCC ZON Mª (CLARETIANOS)- Colmenar Viejo	1.331,00		1.331,00
MISIONEROS OBLATOS MARÍA INMACULADA (OBLATOS)			
OBRAS DE LA IGLESIA (MASCULINOS)			
OBRAS DE MARÍA (FOCOLARES)			
OPERARIOS DIOCESANOS SAGRADO CORAZÓN JESÚS			
ORDEN AGUSTINOS RECOLETOS			
ORDEN CLERIGOS REGULARES (TEATINOS)			
ORDEN FRAILES FRANCISCANOS MENORES CONVENTU			
ORDEN HNOS BIEN V. V. Mª MONTE CARMELO (P. CARMELI C/ Arturo Soria	550,00		550,00
ORDEN BIEN V. V. VIRGEN Mª MERCED (MERCEDARIOS)			
ORDEN SANTÍSIMA TRINIDAD (TRINITARIOS)			

	COLECTA	DONATIVO	TOTAL
ORDENHNOSMENORESCAPUCHINOS(CAPUCHINOS)			
ORDENMINIMOS			
ORDENMINISTROSDELOSENFERMOS(CAMILOS)			
ORDENPREDICADORES(DOMINICOS)c/Avda.Burgos			
ORDENSANAGUSTIN(AGUSTINOS)			
ORFENSANAGUSTIN-PROV.AGUSTINIANADEFILIPINAS			
ORDENSANBENITO(BENEDICTINOS)	500,00		500,00
ORDENDESCALZOSNS.MERCEDE(MERCEDARIOSDESC)			
ORDENFRANCISCANA(FRANCISCANOS)			
ORDENHOSPITALARIASANJUANDEDIOS			
ORDENSIERVOSDEMARÍA(SERVITAS)			
PADRESDELOSSAGRADOSCORAZONES			
PEQUEÑAOBRADIVINAPROVIDENCIA(ORIONISTAS)			
PÍASDADSANFCO.JAVIER(MISIONEROSJAVERIANOS)			
SACERDOTESSGROCZONJESÚS(P.REPARADORES)			
SIERVOSDEJESÚS			
SIERVOSDELCARIDAD(GUANELIANOS)			
SOCIEDADDEMARÍA(MARIANISTAS)			
SOCIEDADDEMARÍA(PADRESMARISTAS)			
SOCIEDADDEMISIONESAFRICANAS			
SOCIEDADS.FRANCISCODESALES(SALESIANOS)			
SOCIEDADSANPABLO(PAULINOS)			

	COLECTA	DONATIVO	TOTAL
SOCIEDAD DIVINOSALVADOR(P.SALVATORIANOS)			
SOCIEDAD VERBODIVINO(M.VERBODIVINO)			
TERCIARIOSCAPUCHINOSN.S.DOLORES(AMIGONIANOS)			
TOTAL	11.104,92	18.502,90	29.607,82



Diócesis de Alcalá de Henares

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

DEFUNCIONES

- El día 25 de diciembre de 2009 falleció en Alcalá de Henares, D. José ALUMBREROS BELLÓN, padre del Rvdo. D. Andrés María ALUMBREROS MENCHÉN, sacerdote diocesano, Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Meco.

- El día 2 de enero de 2010 falleció Sor Filomena González Larrea, religiosa en el Monasterio de Dominicas de la Inmaculada Concepción en Loeches, nació en Madrid el 10 de octubre de 1921, ingresó en la Comunidad en mayo de 1947 e hizo su profesión solemne el 12 de noviembre de 1951. En la Comunidad fue Priora y Maestra de Novicia.

- El día 19 de enero de 2010 falleció Sor Josefina Díez Ballesteros, religiosa en el Monasterio de Dominicas de Santa Catalina de Siena en Alcalá de Henares, nació en Cantimpalo (Segovia) el 27 de agosto de 1923, ingresó en la Comunidad de Alcalá procedente de la Comunidad de MM. Dominicas de Loeches. En la Comunidad de Alcalá fue tornera y ropera.

- El día 4 de enero de 2010 falleció en la Comunidad de los PP. Jesuitas en Alcalá de Henares el Rvdo. P. Miguel Cuervo Valseca (S.J.), nació el 22 de noviembre de 1922 en La Coruña, ingreso en el Noviciado de la Compañía de Jesús el 9 de septiembre de 1949, fue ordenado sacerdote en Madrid el 15 de

julio de 1960. Licenciado en Derecho. Trabajo en la Diócesis de Alcalá de Henares:

- 1973-1979 Encargado de la Parroquia de Santo Tomás Apóstol en Valverde del Alcalá
- 15/10/1979-01/09/1993, Administrador Parroquia de la Parroquia de San Pedro Apóstol de Olmeda de la Fuentes
- 15/10/1977-01/10/1993 Administrador Parroquial de la Asunción de Ntra. Sra. de Pezuela de la Torres
- 01/11/1984-15/07/1985 Encargado de la Parroquia de Santo Tomás Apóstol en Valverde del Alcalá y Encargado de la Parroquia de Santo Domingo de Silos en Corpa.

Que así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan también con Él la Gloria de la resurrección.

ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO. ENERO 2010

1. Viernes

OCTAVA DE NAVIDAD:

SANTA MARÍA, MADRE DE DIOS

“Jornada por la Paz”: Jornada mundial (pontificia). Celebración de la liturgia del día; alusión en la monición de entrada y en la homilía; intención en la Oración de los Fieles.

* A las 21:30 h. en la Iglesia de San Felipe Neri de Alcalá de Henares Vigilia de Jóvenes.

2. Sábado

San Basilio Magno y San Gregorio Nacianceno, obispos y doctores

* A las 18:00 h. en el Centro Neocatecumenal Diocesano de Madrid reunión de evaluación de la Eucaristía del 27 de diciembre en la Plaza de Lima de Madrid.

3. Domingo

II DESPUÉS DE NAVIDAD

Santísimo Nombre de Jesús

* A las 10:30 h. Santa Misa, televisada por TVE-2, en San Juan Evangelista de Torrejón de Ardoz.

4. Lunes

Santos Hermes y Cayo, mártires

* Eucaristía en el Convento de las Clarisas de Cocentaina.

5. Martes

Santa Genoveva Torres Morales, virgen

* Eucaristía en la Parroquia de Santa María de Cocentaina.

6. Miércoles

EPIFANÍA DEL SEÑOR C

“Colecta del catequista nativo” (pontificia: OO.MM.PP.) y “Colecta del IEME” (de la CEE; optativa). Celebración de la liturgia del día; monición justificativa de la colecta y colecta.

* Eucaristía en la Parroquia de Santa María de Cocentaina.

7. Jueves

San Raimundo de Peñafort, presbítero

* A las 17:00 h. funeral en la Santa e Insigne Catedral-Magistral por el padre del Rvdo. Andrés María Alumbrreros Menchén.

8. Viernes

San Apolinar

* A las 11:00 h. despacho asuntos de la Curia.

9. Sábado

San Eulogio de Córdoba, presbítero y mártir

* A las 12:00 h. Toma de posesión del nuevo obispo de San Sebastián Mons. José Ignacio Munilla Aguirre.

* A las 20:30 h. confirmaciones en la parroquia Santa María, de Alcalá de Henares.

10. Domingo

EL BAUTISMO DEL SEÑOR

* Por la tarde Ejercicios Espirituales con los Obispos de la Conferencia Episcopal Española en la Casa de Ejercicios de Ntra. Sra. de los Reyes y San Ignacio en Monte Alina (Pozuelo de Alarcón – Madrid).

11. Lunes

San Higinio, papa

TIEMPO ORDINARIO C (1ª parte)

* Ejercicios Espirituales con los Obispos de la Conferencia Episcopal.

12. Martes

San Arcadio, mártir.

* Ejercicios Espirituales con los Obispos de la Conferencia Episcopal.

13. Miércoles

San Hilario, obispo y doctor.

* Ejercicios Espirituales con los Obispos de la Conferencia Episcopal.

* A las 12:00 h. en Madrid reunión en la Consejería de Obras.

14. Jueves

San Potito, mártir

* Ejercicios Espirituales con los Obispos de la Conferencia Episcopal.

15. Viernes

Santa Secundina, virgen y mártir

* Ejercicios Espirituales con los Obispos de la Conferencia Episcopal.

16. Sábado

San Fulgencio, obispo

* Por la mañana inauguración del curso académico de la extensión del Pontificio Instituto Juan Pablo II en la Diócesis de Alcalá de Henares: a las 10:30 h. Acto académico en el Salón de Actos del Palacio Arzobispal y a las 12:00 h. Santa Misa en la Capilla de la Inmaculada.

* A las 16:30 h. retiro diocesano en el Palacio Arzobispal.

17. Domingo

II DEL TIEMPO ORDINARIO C

“Jornada Mundial de las Migraciones” (pontificia): Celebración de la liturgia del día; alusión en la monición de entrada y en la homilía; intención en la Oración de los Fieles. Puede celebrarse la Misa “Por los Emigrantes y Exiliados”, por mandato o con permiso del ordinario del lugar (cf. OGMR, 332).

San Antonio, Abad

* A las 18:00 h. en la parroquia la Purificación de Ntra. Sra. de San Fernando de Henares charla a los Carismáticos: “Jesús Salvador”.

18. Lunes

Santos mártires Suceso, Pablo y Lucio, obispos

Del 18-25 “Octavario de Oración por la Unidad de los cristianos” (mundial y pontificio). El domingo que cae dentro del Octavario se puede celebrar la “Misa por la Unidad de los cristianos”, con las lecturas del domingo.

* A las 13:45 h. visita y comida fraterna en el centro del *Opus Dei* de Alcalá de Henares.

* A las 20:00 h. Eucaristía en la Capilla del Hospital Antezano de Alcalá de Henares.

19. Martes

San Germánico, mártir

* A las 10:30 h. Jornada con los sacerdotes en Ekumene: Reflexión sobre Teología del Sacerdocio.

* A las 20:00 h. Eucaristía con el Seminario Mayor Diocesano “La Inmaculada y de los Santos Justo y Pastor”.

20. Miércoles

Santos Fructuoso, obispo, Eulogio y Augurio mártires; Fabián, papa y Sebastián, mártires

* A las 10:30 h. visitas de sacerdotes en el Palacio Arzobispal.

* A las 19:00 h. Santa Misa en la Parroquia de San Cristóbal de Alalpardo.

21. Jueves

Santa Inés, virgen y mártir

* A las 11:30 h. Consejo Episcopal.

* A las 20:00 h. en el Salón de Actos del Palacio Arzobispal *Civitas Dei* Aula Cultural Cardenal Cisneros, con la Conferencia: “¿Para qué tantas luces? Viaje al origen del universo”.

22. Viernes

San Vicente, diácono y mártir

* A las 11:00 h. Santa Misa en Santa María de Alcalá con ocasión del patrono de la Facultad de Derecho de la Universidad Cisneriana: San Raimundo de Peñafort, presbítero.

* A las 12:30 h. en el Palacio Arzobispal reunión con periodistas con ocasión de la celebración de San Francisco de Sales, obispo y doctor, patrono de los periodistas.

* A las 19:30 h. en la Santa e Insigne Iglesia Catedral- Magistral Misa por el quinto centenario de las Constituciones del Colegio de San Ildefonso (Universidad Cisneriana de Alcalá de Henares).

23. Sábado

San Ildefonso, obispo

* A las 10:30 h. oración de inicio de las clases en la extensión complutense del Pontificio Instituto Juan Pablo II.

* A las 11:00 h. ordenación sacerdotal en la Santa e Insigne Catedral-Magistral de Alcalá de Henares.

* A las 17:00 h. visita a un sacerdote enfermo.

* A las 18:00 h. Celebración Ecueménica en la Santa e Insigne Catedral-Magistral.

24. Domingo

III DEL TIEMPO ORDINARIO C

“Jornada (y Colecta) de la Infancia Misionera” (mundial y pontificia: OO.MM.PP.). Celebración de la liturgia del día; alusión en la monición de entrada y en la homilía; intención en la Oración de los Fieles; y colecta

San Francisco de Sales, obispo y doctor

* A las 10:45 h. Santa Misa en el Patronato San José de las HH. Mercedarias de la Caridad.

* A las 13:00 h. Eucaristía en la Parroquia de La Inmaculada Concepción de Valdeolmos.

25. Lunes

LA CONVERSIÓN DEL APÓSTOL SAN PABLO

* Todo el día en Becerril de la Sierra Ejercicios Espirituales para sacerdotes.

26. Martes

San Timoteo y San Tito, obispos

* A las 10:30 h. visitas de seglares en el Palacio Arzobispal.

* A las 20:00 h. Eucaristía con el Seminario Mayor Diocesano “La Inmaculada y de los Santos Justo y Pastor”.

27. Miércoles

Santa Águeda de Merici, virgen y San Enrique de Ossó, presbítero

* A las 10:30 h. visitas de sacerdotes en el Palacio Arzobispal.

* A las 17:30 h. visita en el Palacio Arzobispal.

28. Jueves

Santo Tomás de Aquino, presbítero y doctor

* Por la mañana en la Facultad de San Dámaso en Madrid festividad de Santo Tomás de Aquino: Conferencia y Santa Misa.

29. Viernes

Santos mártires Sarbelio, presbítero y su hermana Bebaia

30. Sábado

San Matías, obispo

31. Domingo

IV DEL TIEMPO ORDINARIO C

San Juan Bosco, presbítero



CONTRA EL HAMBRE, DEFIENDE LA TIERRA

Manos Unidas - 2010

Queridos hermanos y amigos:

El próximo día 14 de febrero celebraremos la Jornada Nacional de Manos Unidas, que irá precedida, dos días antes, por el Día del Ayuno Voluntario. Son dos fechas que hemos de tener muy presentes en nuestros calendarios personales y en el calendario de todas las Comunidades Cristianas: dos fechas que despiertan nuestra conciencia dormida, nos recuerdan año tras año el drama del hambre en el mundo y nos invitan, no solo a la generosidad de nuestra ayuda económica para la financiación de proyectos de desarrollo, sino, sobre todo, a un cambio de mentalidad y a una verdadera conversión del corazón.

La única manera de poder conseguir ese modo nuevo de ver las cosas es promoviendo una educación por medio de la cual, todos nosotros y especialmente las nuevas generaciones, vayamos comprendiendo, como nos recuerda el Papa en *Cáritas in veritate*, que el ser humano está hecho para el don y para la gratuidad (cf CV, 34). Esto sólo podrá ser percibido si el hombre se abre a una visión trascendente de la vida y llega a descubrir que su propia existencia es fruto del Amor divino. La comunidad humana nunca podrá ser, con sus propias fuerzas, una comunidad plenamente fraterna ni podrá aspirar a superar las fron-

teras del subdesarrollo y de las irritantes diferencias que vivimos, si no pone su mirada en Aquel de quien procede todos don. Tenemos que llegar a comprender que la comunión fraterna más allá de toda división, nace de la Palabra de Dios— Amor que nos convoca para hacer de la humanidad una sola familia en la que sea posible la lógica del don y de la gratuidad. Esto lo tienen muy claro en Manos Unidas. Su visión, cuyo fundamento es el Evangelio y la Doctrina social de la Iglesia, es que cada persona, hombre y mujer, en virtud de su dignidad e igualdad fundamental, sea capaz de ser por sí misma agente responsable de su mejora material, de su progreso moral y de su desarrollo espiritual, como hijo de Dios, y goce de una vida digna.

Manos Unidas está empeñada en muy importantes tareas, pero la más importante de todas es la que se refiere a su labor educativa. Y esa labor no se reduce a dos fechas, es tarea de toda la vida. Sustentando el trabajo de Manos Unidas hay unos valores, que brotan del encuentro con Jesucristo y que tienen como eje principal y como fundamento de todo proyecto social la dignidad de la persona humana, la garantía de los derechos humanos y el bien común. En estos valores hemos de empeñarnos -padres, educadores y catequistas- promoviendo una educación completa de la persona. Una educación que no caiga en las redes del individualismo egoísta y que ayude a superar una visión de la vida puramente hedonista y consumista. Una educación que despierte las mejores energías del ser humano, a partir de su vocación fundamental que no es otra que su vocación al amor. Tenemos que enseñar a los jóvenes los auténticos caminos del amor, los caminos que favorezcan el encuentro entre personas y culturas. Tenemos que fomentar el voluntariado como expresión de una cultura del servicio, frente a una cultura de la competitividad. Tenemos que promover formas de vida más austeras, frente al despilfarro, para compartir nuestros bienes con los que carecen de lo más necesario. Tenemos que ser promotores de una cultura de la vida y de la paz construida sobre el diálogo, la reconciliación, la amistad y la defensa de la vida desde su concepción hasta su muerte natural. Tenemos que educar en una libertad que tenga como fundamento el amor y la verdad. Estos son los caminos de Manos Unidas. Esos son los caminos de la Iglesia. Por esos caminos encontraremos la felicidad más plena, sin ceder nunca al relativismo, que vacía de contenido la educación y la empobrece de tal manera que hace a las personas incapaces de lograr su plena realización humana.

A la vez que agradezco, de todo corazón, el espléndido trabajo del equipo directivo diocesano y de sus muchos colaboradores, animo a todos a participar

activamente en esta próxima Jornada de Manos Unidas y os invito a colaborar durante todo el año como voluntarios y a promover en vuestros ambientes familiares, profesionales y culturales los valores que hagan posible el pleno desarrollo de las personas y de los pueblos.

Con mi bendición y afecto:

† Joaquín López de Andujar
Obispo de Getafe

Getafe, 1 de Diciembre de 2009

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

NOMBRAMIENTOS

D. Pablo Fernández-Martos Montero, Consiliario Diocesano del Sector Jóvenes, de la Acción Católica General, el 1 de octubre de 2009.

D. Joseba Koldobika Alzola Ramos, Vicario Parroquial de San Juan de Mata, en Alcorcón, el 1 de enero de 2010.

D. Carlos Díaz Azarola, Rector del Seminario Diocesano de Getafe, Nuestra Señora de los Apóstoles, el de 24 enero de 2010, Fiesta de San Francisco de Sales.

DEFUNCIONES

D. Pablo Moreno Marcos, padre del sacerdote diocesano, Francisco Moreno, Vicario Parroquial en Santa María la Blanca, en Alcorcón, falleció, en Leganés, el 12 de enero, en este Año Sacerdotal de 2010, a los 70 años de edad.

Tú que vendrás a juzgar al mundo con gloria y majestad lleva a nuestros difuntos al Reino de los Cielos.

INFORMACIONES

INAUGURACIÓN DE LA PRIMERA ADORACIÓN EUCARÍSTICA PERPETUA EN GETAFE

El lunes 25 de enero de 2010, en la Catedral de la Magdalena, el Obispo Diocesano, D. Joaquín M^a, presidió la ceremonia de inauguración de la primera Adoración Eucarística Perpetua (AEP) en la Diócesis de Getafe.

En la homilía nuestro Pastor explicó los efectos transformadores que la recepción y la adoración del Santísimo tiene en los fieles: nos hace uno con Él, nos hace cuerpo de la Iglesia, nos hace alimento para el mundo.

Después de la Santa Misa tuvo lugar la procesión con el Santísimo por las calles céntricas de Getafe, hasta llegar al Hospitalillo de San José, capilla que albergará permanentemente la adoración del Santísimo.

AÑO SACERDOTAL

El Seminario de Nuestra Señora de los Apóstoles invita a los fieles diocesanos a la «**Oración sacerdotal**» que realiza cada jueves ante el Santísimo en la Ermita del Cerro de los Ángeles de 20:00h a 21:30h. También pueden venir los sábados a celebrar la Eucaristía con los seminaristas y conocer de primera mano el Seminario de la Diócesis.

Para más información: D. Gabriel 649 731 406.



ROMANO PONTÍFICE

**MENSAJE DE SU SANTIDAD
BENEDICTO XVI
PARA LA CELEBRACIÓN DE LA
XLIII JORNADA MUNDIAL DE LA PAZ**

1 DE ENERO DE 2010

**SI QUIERES PROMOVER LA PAZ,
PROTEGE LA CREACIÓN**

1. Con ocasión del comienzo del Año Nuevo, quisiera dirigir mis más fervientes deseos de paz a todas las comunidades cristianas, a los responsables de las Naciones, a los hombres y mujeres de buena voluntad de todo el mundo. El tema que he elegido para esta XLIII Jornada Mundial de la Paz es: Si quieres promover la paz, protege la creación. El respeto a lo que ha sido creado tiene gran importancia, puesto que «la creación es el comienzo y el fundamento de todas las obras de Dios»[1], y su salvaguardia se ha hecho hoy esencial para la convivencia pacífica de la humanidad. En efecto, aunque es cierto que, a causa de la crueldad del hombre con el hombre, hay muchas amenazas a la paz y al auténtico desarrollo humano

[1] Catecismo de la Iglesia Católica, 198.

integral —guerras, conflictos internacionales y regionales, atentados terroristas y violaciones de los derechos humanos—, no son menos preocupantes los peligros causados por el descuido, e incluso por el abuso que se hace de la tierra y de los bienes naturales que Dios nos ha dado. Por este motivo, es indispensable que la humanidad renueve y refuerce «esa alianza entre ser humano y medio ambiente que ha de ser reflejo del amor creador de Dios, del cual procedemos y hacia el cual caminamos»[2].

2. En la Encíclica *Caritas in veritate* he subrayado que el desarrollo humano integral está estrechamente relacionado con los deberes que se derivan de la relación del hombre con el entorno natural, considerado como un don de Dios para todos, cuyo uso comporta una responsabilidad común respecto a toda la humanidad, especialmente a los pobres y a las generaciones futuras. He señalado, además, que cuando se considera a la naturaleza, y al ser humano en primer lugar, simplemente como fruto del azar o del determinismo evolutivo, se corre el riesgo de que disminuya en las personas la conciencia de la responsabilidad[3]. En cambio, valorar la creación como un don de Dios a la humanidad nos ayuda a comprender la vocación y el valor del hombre. En efecto, podemos proclamar llenos de asombro con el Salmista: «Cuando contemplo el cielo, obra de tus dedos, la luna y las estrellas que has creado, ¿qué es el hombre, para que te acuerdes de él, el ser humano, para darle poder?» (Sal 8,4-5). Contemplar la belleza de la creación es un estímulo para reconocer el amor del Creador, ese amor que «mueve el sol y las demás estrellas»[4].

3. Hace veinte años, al dedicar el Mensaje de la Jornada Mundial de la Paz al tema Paz con Dios creador, paz con toda la creación, el Papa Juan Pablo II llamó la atención sobre la relación que nosotros, como criaturas de Dios, tenemos con el universo que nos circunda. «En nuestros días aumenta cada vez más la convicción —escribía— de que la paz mundial está amenazada, también [...] por la falta del debido respeto a la naturaleza», añadiendo que la conciencia ecológica «no debe ser obstaculizada, sino más bien favorecida, de manera que se desarrolle y madure encontrando una adecuada expresión en programas e iniciativas concretas»[5]. También otros Predecesores míos habían hecho referencia anteriormente a la rela-

[2] Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2008, 7.

[3] Cf. n. 48.

[4] Dante Alighieri, *Divina Comedia*, Paraíso, XXXIII,145.

[5] Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1990, 1.

ción entre el hombre y el medio ambiente. Pablo VI, por ejemplo, con ocasión del octogésimo aniversario de la Encíclica *Rerum Novarum* de León XIII, en 1971, señaló que «debido a una explotación inconsiderada de la naturaleza, [el hombre] corre el riesgo de destruirla y de ser a su vez víctima de esta degradación». Y añadió también que, en este caso, «no sólo el ambiente físico constituye una amenaza permanente: contaminaciones y desechos, nuevas enfermedades, poder destructor absoluto; es el propio consorcio humano el que el hombre no domina ya, creando de esta manera para el mañana un ambiente que podría resultarle intolerable. Problema social de envergadura que incumbe a la familia humana toda entera»[6].

4. Sin entrar en la cuestión de soluciones técnicas específicas, la Iglesia, «experta en humanidad», se preocupa de llamar la atención con energía sobre la relación entre el Creador, el ser humano y la creación. En 1990, Juan Pablo II habló de «crisis ecológica» y, destacando que ésta tiene un carácter predominantemente ético, hizo notar «la urgente necesidad moral de una nueva solidaridad»[7]. Este llamamiento se hace hoy todavía más apremiante ante las crecientes manifestaciones de una crisis, que sería irresponsable no tomar en seria consideración. ¿Cómo permanecer indiferentes ante los problemas que se derivan de fenómenos como el cambio climático, la desertificación, el deterioro y la pérdida de productividad de amplias zonas agrícolas, la contaminación de los ríos y de las capas acuíferas, la pérdida de la biodiversidad, el aumento de sucesos naturales extremos, la deforestación de las áreas ecuatoriales y tropicales? ¿Cómo descuidar el creciente fenómeno de los llamados «prófugos ambientales», personas que deben abandonar el ambiente en que viven —y con frecuencia también sus bienes— a causa de su deterioro, para afrontar los peligros y las incógnitas de un desplazamiento forzado? ¿Cómo no reaccionar ante los conflictos actuales, y ante otros potenciales, relacionados con el acceso a los recursos naturales? Todas éstas son cuestiones que tienen una repercusión profunda en el ejercicio de los derechos humanos como, por ejemplo, el derecho a la vida, a la alimentación, a la salud y al desarrollo.

5. No obstante, se ha de tener en cuenta que no se puede valorar la crisis ecológica separándola de las cuestiones ligadas a ella, ya que está estrechamente vinculada al concepto mismo de desarrollo y a la visión del hombre y su relación con sus semejantes y la creación. Por tanto, resulta sensato hacer una revisión profunda y con visión de futuro del modelo de desarrollo, reflexionando además sobre

[6] Carta ap. *Octogesima adveniens*, 21.

[7] Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1990, 10.

el sentido de la economía y su finalidad, para corregir sus disfunciones y distorsiones. Lo exige el estado de salud ecológica del planeta; lo requiere también, y sobre todo, la crisis cultural y moral del hombre, cuyos síntomas son patentes desde hace tiempo en todas las partes del mundo.[8] La humanidad necesita una profunda renovación cultural; necesita redescubrir esos valores que constituyen el fundamento sólido sobre el cual construir un futuro mejor para todos. Las situaciones de crisis por las que está actualmente atravesando —ya sean de carácter económico, alimentario, ambiental o social— son también, en el fondo, crisis morales relacionadas entre sí. Éstas obligan a replantear el camino común de los hombres. Obligan, en particular, a un modo de vivir caracterizado por la sobriedad y la solidaridad, con nuevas reglas y formas de compromiso, apoyándose con confianza y valentía en las experiencias positivas que ya se han realizado y rechazando con decisión las negativas. Sólo de este modo la crisis actual se convierte en ocasión de discernimiento y de nuevas proyecciones.

6. ¿Acaso no es cierto que en el origen de lo que, en sentido cósmico, llamamos «naturaleza», hay «un designio de amor y de verdad»? El mundo «no es producto de una necesidad cualquiera, de un destino ciego o del azar [...]. Procede de la voluntad libre de Dios que ha querido hacer participar a las criaturas de su ser, de su sabiduría y de su bondad»[9]. El Libro del Génesis nos remite en sus primeras páginas al proyecto sapiente del cosmos, fruto del pensamiento de Dios, en cuya cima se sitúan el hombre y la mujer, creados a imagen y semejanza del Creador para «llenar la tierra» y «dominarla» como «administradores» de Dios mismo (cf. Gn 1,28). La armonía entre el Creador, la humanidad y la creación que describe la Sagrada Escritura, se ha roto por el pecado de Adán y Eva, del hombre y la mujer, que pretendieron ponerse en el lugar de Dios, negándose a reconocerse criaturas suyas. La consecuencia es que se ha distorsionado también el encargo de «dominar» la tierra, de «cultivarla y guardarla», y así surgió un conflicto entre ellos y el resto de la creación (cf. Gn 3,17-19). El ser humano se ha dejado dominar por el egoísmo, perdiendo el sentido del mandato de Dios, y en su relación con la creación se ha comportado como explotador, queriendo ejercer sobre ella un dominio absoluto. Pero el verdadero sentido del mandato original de Dios, perfectamente claro en el Libro del Génesis, no consistía en una simple concesión de autoridad, sino más bien en una llamada a la responsabilidad. Por lo demás, la sabiduría de los antiguos reconocía que la naturaleza no está a nuestra disposición como si fuera un «montón

[8] Cf. Carta enc. *Caritas in veritate*, 32.

[9] Catecismo de la Iglesia Católica, 295.

de desechos esparcidos al azar»[10], mientras que la Revelación bíblica nos ha hecho comprender que la naturaleza es un don del Creador, el cual ha inscrito en ella su orden intrínseco para que el hombre pueda descubrir en él las orientaciones necesarias para «cultivarla y guardarla» (cf. Gn 2,15)[11]. Todo lo que existe pertenece a Dios, que lo ha confiado a los hombres, pero no para que dispongan arbitrariamente de ello. Por el contrario, cuando el hombre, en vez de desempeñar su papel de colaborador de Dios, lo suplanta, termina provocando la rebelión de la naturaleza, «más bien tiranizada que gobernada por él»[12]. Así, pues, el hombre tiene el deber de ejercer un gobierno responsable sobre la creación, protegiéndola y cultivándola[13].

7. Se ha de constatar por desgracia que numerosas personas, en muchos países y regiones del planeta, sufren crecientes dificultades a causa de la negligencia o el rechazo por parte de tantos a ejercer un gobierno responsable respecto al medio ambiente. El Concilio Ecuménico Vaticano II ha recordado que «Dios ha destinado la tierra y todo cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos»[14]. Por tanto, la herencia de la creación pertenece a la humanidad entera. En cambio, el ritmo actual de explotación pone en serio peligro la disponibilidad de algunos recursos naturales, no sólo para la presente generación, sino sobre todo para las futuras[15]. Así, pues, se puede comprobar fácilmente que el deterioro ambiental es frecuentemente el resultado de la falta de proyectos políticos de altas miras o de la búsqueda de intereses económicos miopes, que se transforman lamentablemente en una seria amenaza para la creación. Para contrarrestar este fenómeno, teniendo en cuenta que «toda decisión económica tiene consecuencias de carácter moral»[16], es también necesario que la actividad económica respete más el medio ambiente. Cuando se utilizan los recursos naturales, hay que preocuparse de su salvaguardia, previendo también sus costes —en términos ambientales y sociales—, que han de ser considerados como un capítulo esencial del costo de la misma actividad económica. Compete a la comunidad internacional y a los gobiernos nacionales dar las indicaciones oportunas para contrarrestar de manera eficaz

[10] Heráclito de Éfeso (535 a.C. ca. – 475 a.C. ca.), Fragmento 22B124, en H. Diels-W. Kranz, *Die Fragmente der Vorsokratiker*, Weidmann, Berlín 19526.

[11] Cf. Carta enc. *Caritas in veritate*, 48.

[12] Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus*, 37.

[13] Cf. Carta enc. *Caritas in veritate*, 50.

[14] Const. past. *Gaudium et spes*, 69.

[15] Cf. Juan Pablo II, Carta enc. *Sollicitudo rei socialis*, 34.

[16] Carta enc. *Caritas in veritate*, 37.

una utilización del medio ambiente que lo perjudique. Para proteger el ambiente, para tutelar los recursos y el clima, es preciso, por un lado, actuar respetando unas normas bien definidas incluso desde el punto de vista jurídico y económico y, por otro, tener en cuenta la solidaridad debida a quienes habitan las regiones más pobres de la tierra y a las futuras generaciones.

8. En efecto, parece urgente lograr una leal solidaridad intergeneracional. Los costes que se derivan de la utilización de los recursos ambientales comunes no pueden dejarse a cargo de las generaciones futuras: «Herederos de generaciones pasadas y beneficiándonos del trabajo de nuestros contemporáneos, estamos obligados para con todos y no podemos desinteresarnos de los que vendrán a aumentar todavía más el círculo de la familia humana. La solidaridad universal, que es un hecho y beneficio para todos, es también un deber. Se trata de una responsabilidad que las generaciones presentes tienen respecto a las futuras, una responsabilidad que incumbe también a cada Estado y a la Comunidad internacional»[17]. El uso de los recursos naturales debería hacerse de modo que las ventajas inmediatas no tengan consecuencias negativas para los seres vivos, humanos o no, del presente y del futuro; que la tutela de la propiedad privada no entorpezca el destino universal de los bienes[18]; que la intervención del hombre no comprometa la fecundidad de la tierra, para ahora y para el mañana. Además de la leal solidaridad intergeneracional, se ha de reiterar la urgente necesidad moral de una renovada solidaridad intrageneracional, especialmente en las relaciones entre países en vías de desarrollo y aquellos altamente industrializados: «la comunidad internacional tiene el deber imprescindible de encontrar los modos institucionales para ordenar el aprovechamiento de los recursos no renovables, con la participación también de los países pobres, y planificar así conjuntamente el futuro»[19]. La crisis ecológica muestra la urgencia de una solidaridad que se proyecte en el espacio y el tiempo. En efecto, entre las causas de la crisis ecológica actual, es importante reconocer la responsabilidad histórica de los países industrializados. No obstante, tampoco los países menos industrializados, particularmente aquellos emergentes, están eximidos de la propia responsabilidad respecto a la creación, porque el deber de adoptar gradualmente medidas y políticas ambientales eficaces incumbe a todos. Esto podría lograrse más fácilmente si no

[17] Pontificio Consejo «Justicia y Paz», Compendio de la Doctrina social de la Iglesia, 467; cf. Pablo VI, Carta enc. *Populorum progressio*, 17.

[18] Cf. Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus*, 30-31. 43.

[19] Carta enc. *Caritas in veritate*, 49.

hubiera tantos cálculos interesados en la asistencia y la transferencia de conocimientos y tecnologías más limpias.

9. Es indudable que uno de los principales problemas que ha de afrontar la comunidad internacional es el de los recursos energéticos, buscando estrategias compartidas y sostenibles para satisfacer las necesidades de energía de esta generación y de las futuras. Para ello, es necesario que las sociedades tecnológicamente avanzadas estén dispuestas a favorecer comportamientos caracterizados por la sobriedad, disminuyendo el propio consumo de energía y mejorando las condiciones de su uso. Al mismo tiempo, se ha de promover la búsqueda y las aplicaciones de energías con menor impacto ambiental, así como la «redistribución planetaria de los recursos energéticos, de manera que también los países que no los tienen puedan acceder a ellos»[20]. La crisis ecológica, pues, brinda una oportunidad histórica para elaborar una respuesta colectiva orientada a cambiar el modelo de desarrollo global siguiendo una dirección más respetuosa con la creación y de un desarrollo humano integral, inspirado en los valores propios de la caridad en la verdad. Por tanto, desearía que se adoptara un modelo de desarrollo basado en el papel central del ser humano, en la promoción y participación en el bien común, en la responsabilidad, en la toma de conciencia de la necesidad de cambiar el estilo de vida y en la prudencia, virtud que indica lo que se ha de hacer hoy, en previsión de lo que puede ocurrir mañana[21].

10. Para llevar a la humanidad hacia una gestión del medio ambiente y los recursos del planeta que sea sostenible en su conjunto, el hombre está llamado a emplear su inteligencia en el campo de la investigación científica y tecnológica y en la aplicación de los descubrimientos que se derivan de ella. La «nueva solidaridad» propuesta por Juan Pablo II en el Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1990 [22], y la «solidaridad global», que he mencionado en el Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2009 [23], son actitudes esenciales para orientar el compromiso de tutelar la creación, mediante un sistema de gestión de los recursos de la tierra mejor coordinado en el ámbito internacional, sobre todo en un momento en el que va apareciendo cada vez de manera más clara la estrecha interrelación que hay entre la lucha contra el deterioro ambiental y la promoción del desarrollo humano

[20] *Ibíd.*

[21] Cf. Santo Tomás de Aquino, S. Th., II-II, q. 49, 5.

[22] Cf. n. 9.

[23] Cf. n. 8.

integral. Se trata de una dinámica imprescindible, en cuanto «el desarrollo integral del hombre no puede darse sin el desarrollo solidario de la humanidad»[24]. Hoy son muchas las oportunidades científicas y las potenciales vías innovadoras, gracias a las cuales se pueden obtener soluciones satisfactorias y armoniosas para la relación entre el hombre y el medio ambiente. Por ejemplo, es preciso favorecer la investigación orientada a determinar el modo más eficaz para aprovechar la gran potencialidad de la energía solar. También merece atención la cuestión, que se ha hecho planetaria, del agua y el sistema hidrogeológico global, cuyo ciclo tiene una importancia de primer orden para la vida en la tierra, y cuya estabilidad puede verse amenazada gravemente por los cambios climáticos. Se han de explorar, además, estrategias apropiadas de desarrollo rural centradas en los pequeños agricultores y sus familias, así como es preciso preparar políticas idóneas para la gestión de los bosques, para el tratamiento de los desperdicios y para la valorización de las sinergias que se dan entre los intentos de contrarrestar los cambios climáticos y la lucha contra la pobreza. Hacen falta políticas nacionales ambiciosas, completadas por un necesario compromiso internacional que aporte beneficios importantes, sobre todo a medio y largo plazo. En definitiva, es necesario superar la lógica del mero consumo para promover formas de producción agrícola e industrial que respeten el orden de la creación y satisfagan las necesidades primarias de todos. La cuestión ecológica no se ha de afrontar sólo por las perspectivas escalofrantes que se perfilan en el horizonte a causa del deterioro ambiental; el motivo ha de ser sobre todo la búsqueda de una auténtica solidaridad de alcance mundial, inspirada en los valores de la caridad, la justicia y el bien común. Por otro lado, como ya he tenido ocasión de recordar, «la técnica nunca es sólo técnica. Manifiesta quién es el hombre y cuáles son sus aspiraciones de desarrollo, expresa la tensión del ánimo humano hacia la superación gradual de ciertos condicionamientos materiales. La técnica, por lo tanto, se inserta en el mandato de cultivar y guardar la tierra (cf. Gn 2,15), que Dios ha confiado al hombre, y se orienta a reforzar esa alianza entre ser humano y medio ambiente que debe reflejar el amor creador de Dios»[25].

11. Cada vez se ve con mayor claridad que el tema del deterioro ambiental cuestiona los comportamientos de cada uno de nosotros, los estilos de vida y los modelos de consumo y producción actualmente dominantes, con frecuencia insostenibles desde el punto de vista social, ambiental e incluso económico. Ha

[24] Pablo VI, Carta enc. *Populorum progressio*, 43.

[25] Carta enc. *Caritas in veritate*, 69.

llegado el momento en que resulta indispensable un cambio de mentalidad efectivo, que lleve a todos a adoptar nuevos estilos de vida, «a tenor de los cuales, la búsqueda de la verdad, de la belleza y del bien, así como la comunión con los demás hombres para un desarrollo común, sean los elementos que determinen las opciones del consumo, de los ahorros y de las inversiones»[26]. Se ha de educar cada vez más para construir la paz a partir de opciones de gran calado en el ámbito personal, familiar, comunitario y político. Todos somos responsables de la protección y el cuidado de la creación. Esta responsabilidad no tiene fronteras. Según el principio de subsidiaridad, es importante que todos se comprometan en el ámbito que les corresponda, trabajando para superar el predominio de los intereses particulares. Un papel de sensibilización y formación corresponde particularmente a los diversos sujetos de la sociedad civil y las Organizaciones no gubernativas, que se mueven con generosidad y determinación en favor de una responsabilidad ecológica, que debería estar cada vez más enraizada en el respeto de la «ecología humana». Además, se ha de requerir la responsabilidad de los medios de comunicación social en este campo, con el fin de proponer modelos positivos en los que inspirarse. Por tanto, ocuparse del medio ambiente exige una visión amplia y global del mundo; un esfuerzo común y responsable para pasar de una lógica centrada en el interés nacionalista egoísta a una perspectiva que abarque siempre las necesidades de todos los pueblos. No se puede permanecer indiferentes ante lo que ocurre en nuestro entorno, porque la degradación de cualquier parte del planeta afectaría a todos. Las relaciones entre las personas, los grupos sociales y los Estados, al igual que los lazos entre el hombre y el medio ambiente, están llamadas a asumir el estilo del respeto y de la «caridad en la verdad». En este contexto tan amplio, es deseable más que nunca que los esfuerzos de la comunidad internacional por lograr un desarme progresivo y un mundo sin armas nucleares, que sólo con su mera existencia amenazan la vida del planeta, así como por un proceso de desarrollo integral de la humanidad de hoy y del mañana, sean de verdad eficaces y correspondidos adecuadamente.

12. La Iglesia tiene una responsabilidad respecto a la creación y se siente en el deber de ejercerla también en el ámbito público, para defender la tierra, el agua y el aire, dones de Dios Creador para todos, y sobre todo para proteger al hombre frente al peligro de la destrucción de sí mismo. En efecto, la degradación de la naturaleza está estrechamente relacionada con la cultura que modela la convivencia humana, por lo que «cuando se respeta la “ecología humana” en la sociedad, tam-

[26] Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus*, 36.

bién la ecología ambiental se beneficia»[27]. No se puede pedir a los jóvenes que respeten el medio ambiente, si no se les ayuda en la familia y en la sociedad a respetarse a sí mismos: el libro de la naturaleza es único, tanto en lo que concierne al ambiente como a la ética personal, familiar y social[28]. Los deberes respecto al ambiente se derivan de los deberes para con la persona, considerada en sí misma y en su relación con los demás. Por eso, aliento de buen grado la educación de una responsabilidad ecológica que, como he dicho en la Encíclica *Caritas in veritate*, salvaguarde una auténtica «ecología humana» y, por tanto, afirme con renovada convicción la inviolabilidad de la vida humana en cada una de sus fases, y en cualquier condición en que se encuentre, la dignidad de la persona y la insustituible misión de la familia, en la cual se educa en el amor al prójimo y el respeto por la naturaleza.[29] Es preciso salvaguardar el patrimonio humano de la sociedad. Este patrimonio de valores tiene su origen y está inscrito en la ley moral natural, que fundamenta el respeto de la persona humana y de la creación.

13. Tampoco se ha de olvidar el hecho, sumamente elocuente, de que muchos encuentran tranquilidad y paz, se sienten renovados y fortalecidos, al estar en contacto con la belleza y la armonía de la naturaleza. Así, pues, hay una cierta forma de reciprocidad: al cuidar la creación, vemos que Dios, a través de ella, cuida de nosotros. Por otro lado, una correcta concepción de la relación del hombre con el medio ambiente no lleva a absolutizar la naturaleza ni a considerarla más importante que la persona misma. El Magisterio de la Iglesia manifiesta reservas ante una concepción del mundo que nos rodea inspirada en el ecocentrismo y el biocentrismo, porque dicha concepción elimina la diferencia ontológica y axiológica entre la persona humana y los otros seres vivientes. De este modo, se anula en la práctica la identidad y el papel superior del hombre, favoreciendo una visión igualitarista de la «dignidad» de todos los seres vivientes. Se abre así paso a un nuevo panteísmo con acentos neopaganos, que hace derivar la salvación del hombre exclusivamente de la naturaleza, entendida en sentido puramente naturalista. La Iglesia invita en cambio a plantear la cuestión de manera equilibrada, respetando la «gramática» que el Creador ha inscrito en su obra, confiando al hombre el papel de guardián y administrador responsable de la creación, papel del que ciertamente no debe abusar, pero del cual tampoco puede abdicar. En efecto, también la posición contraria de absolutizar la técnica y el

[27] Carta enc. *Caritas in veritate*, 51.

[28] Cf. *ibíd.*, 15. 51.

[29] Cf. *ibíd.*, 28. 51. 61; Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus*, 38.39.

poder humano termina por atentar gravemente, no sólo contra la naturaleza, sino también contra la misma dignidad humana[30].

14. Si quieres promover la paz, protege la creación. La búsqueda de la paz por parte de todos los hombres de buena voluntad se verá facilitada sin duda por el reconocimiento común de la relación inseparable que existe entre Dios, los seres humanos y toda la creación. Los cristianos ofrecen su propia aportación, iluminados por la divina Revelación y siguiendo la Tradición de la Iglesia. Consideran el cosmos y sus maravillas a la luz de la obra creadora del Padre y de la redención de Cristo, que, con su muerte y resurrección, ha reconciliado con Dios «todos los seres: los del cielo y los de la tierra» (Col 1,20). Cristo, crucificado y resucitado, ha entregado a la humanidad su Espíritu santificador, que guía el camino de la historia, en espera del día en que, con la vuelta gloriosa del Señor, serán inaugurados «un cielo nuevo y una tierra nueva» (2 P 3,13), en los que habitarán por siempre la justicia y la paz. Por tanto, proteger el entorno natural para construir un mundo de paz es un deber de cada persona. He aquí un desafío urgente que se ha de afrontar de modo unánime con un renovado empeño; he aquí una oportunidad providencial para legar a las nuevas generaciones la perspectiva de un futuro mejor para todos. Que los responsables de las naciones sean conscientes de ello, así como los que, en todos los ámbitos, se interesan por el destino de la humanidad: la salvaguardia de la creación y la consecución de la paz son realidades íntimamente relacionadas entre sí. Por eso, invito a todos los creyentes a elevar una ferviente oración a Dios, Creador todopoderoso y Padre de misericordia, para que en el corazón de cada hombre y de cada mujer resuene, se acoja y se viva el apremiante llamamiento: Si quieres promover la paz, protege la creación.

Vaticano, 8 de diciembre de 2009

BENEDICTUS PP. XVI

[30] Cf. Carta enc. *Caritas in veritate*, 70.

MENSAJE DEL SANTO PADRE BENEDICTO XVI
PARA LA 96ª JORNADA MUNDIAL
DEL EMIGRANTE Y DEL REFUGIADO (2010)

Tema: Los emigrantes y los refugiados menores de edad

Queridos hermanos y hermanas:

La celebración de la Jornada Mundial del emigrante y del refugiado me ofrece nuevamente la ocasión para manifestar la solicitud constante de la Iglesia por los que viven, de distintas maneras, la experiencia de la emigración. Se trata de un fenómeno que, como escribí en la encíclica *Caritas in veritate*, impresiona por el número de personas implicadas, por las problemáticas sociales, económicas, políticas, culturales y religiosas que plantea, y por los desafíos dramáticos que supone para las comunidades nacionales y para la internacional. El emigrante es una persona humana con derechos fundamentales inalienables que todos deben respetar siempre (cf. n. 62). El tema de este año —«Los emigrantes y los refugiados menores de edad»— toca un aspecto al que los cristianos prestan gran atención, recordando la advertencia de Cristo, que en el juicio final considerará referido a Él mismo todo lo que se ha hecho o dejado de hacer «con uno sólo de estos más pequeños» (cf. Mt 25, 40-45). Y ¿cómo no considerar entre «los más pequeños» también a los emigrantes y los refugiados menores de edad? El propio Jesús de pequeño vivió la

experiencia del emigrante porque, como narra el Evangelio, para huir de la amenaza de Herodes tuvo que refugiarse en Egipto junto con José y María (cf. Mt 2, 14).

Si la Convención de los Derechos del Niño afirma con claridad que hay que salvaguardar siempre el interés del menor (cf. art. 3), al cual hay que reconocer los derechos fundamentales de la persona de la misma manera que se reconocen al adulto, lamentablemente en la realidad esto no siempre sucede. Aunque en la opinión pública crece la conciencia de la necesidad de una acción concreta e incisiva para la protección de los menores de edad, de hecho, muchos de ellos son abandonados y, de varias maneras, corren el riesgo de ser explotados. De la dramática condición en la que se encuentran se hizo intérprete mi venerado predecesor Juan Pablo II en el mensaje enviado el 22 de septiembre de 1990 al Secretario General de las Naciones Unidas con ocasión de la Cumbre Mundial para los Niños. «He sido testigo —escribió— de la desgarradora tragedia de millones de niños en los distintos continentes. Ellos son los más vulnerables porque son los que menos pueden hacer oír su voz» (*L'Osservatore Romano*, edición española, 14 de octubre de 1990, p. 11). Deseo de corazón que se dedique la debida atención a los emigrantes menores de edad, que necesitan un ambiente social que permita y favorezca su desarrollo físico, cultural, espiritual y moral. Vivir en un país extranjero sin puntos de referencia reales les genera innumerables trastornos y dificultades, a veces graves, especialmente a los que se ven privados del apoyo de su familia.

Un aspecto típico de la emigración infantil es la situación de los chicos nacidos en los países de acogida o la de los hijos que no viven con sus padres, que emigraron después de su nacimiento, sino que se reúnen con ellos más tarde. Estos adolescentes forman parte de dos culturas, con las ventajas y las problemáticas ligadas a su doble pertenencia, una condición que sin embargo puede ofrecer la oportunidad de experimentar la riqueza del encuentro entre diferentes tradiciones culturales. Es importante que se les dé la posibilidad de acudir con regularidad a la escuela y de acceder posteriormente al mundo del trabajo, y que se facilite su integración social gracias a estructuras formativas y sociales oportunas. Nunca hay que olvidar que la adolescencia representa una etapa fundamental para la formación del ser humano.

Una categoría especial de menores es la de los refugiados que piden asilo, huyendo por varias razones de su país, donde no reciben una protección adecuada. Las estadísticas revelan que su número está aumentando. Se trata, por tanto, de un fenómeno que hay que estudiar con atención y afrontar con acciones coordinadas,

con medidas de prevención, protección y acogida adecuadas, de acuerdo con lo previsto en la Convención de los Derechos del Niño (cf. art. 22).

Me dirijo ahora especialmente a las parroquias y a las numerosas asociaciones católicas que, animadas por espíritu de fe y de caridad, realizan grandes esfuerzos para salir al encuentro de las necesidades de estos hermanos y hermanas nuestros. A la vez que expreso mi gratitud por todo lo que se está haciendo con gran generosidad, quiero invitar a todos los cristianos a tomar conciencia del desafío social y pastoral que plantea la condición de los menores emigrantes y refugiados. Resuenan en nuestro corazón las palabras de Jesús: «Era forastero y me acogisteis» (Mt 25, 35); como también el mandamiento central que Él nos dejó: amar a Dios con todo el corazón, con toda el alma y con toda la mente, pero unido al amor al prójimo (cf. Mt 22, 37-39). Esto nos lleva a considerar que cada intervención concreta nuestra tiene que alimentarse ante todo de fe en la acción de la gracia y de la divina Providencia. De este modo, también la acogida y la solidaridad con el extranjero, especialmente si se trata de niños, se convierte en anuncio del Evangelio de la solidaridad. La Iglesia lo proclama cuando abre sus brazos y actúa para que se respeten los derechos de los emigrantes y los refugiados, estimulando a los responsables de las naciones, de los organismos y de las instituciones internacionales para que promuevan iniciativas oportunas en su apoyo. Que la Santísima Virgen María vele maternalmente sobre todos y nos ayude a comprender las dificultades de quienes están lejos de su patria. A cuantos tienen relación con el vasto mundo de los emigrantes y refugiados les aseguro mi oración e imparto de corazón la Bendición Apostólica.

Vaticano, 16 de octubre de 2009

BENEDICTUS PP. XVI

CARTA APOSTÓLICA EN FORMA DE
«MOTU PROPRIO»

OMNIUM IN MENTEM
CON LA CUAL SE MODIFICAN
ALGUNAS NORMAS DEL CÓDIGO DE
DERECHO CANÓNICO

La constitución apostólica *Sacrae disciplinae leges*, promulgada el 25 de enero de 1983, llamó la atención de todos sobre el hecho de que la Iglesia, en cuanto comunidad al mismo tiempo espiritual y visible, y ordenada jerárquicamente, necesita normas jurídicas «para que el ejercicio de las funciones que le han sido confiadas divinamente, sobre todo la de la sagrada potestad y la de la administración de los sacramentos, se lleve a cabo de forma adecuada». En esas normas es necesario que resplandezca siempre, por una parte, la unidad de la doctrina teológica y de la legislación canónica y, por otra, la utilidad pastoral de las prescripciones, mediante las cuales las disposiciones eclesíásticas están ordenadas al bien de las almas.

A fin de garantizar más eficazmente tanto esta necesaria unidad doctrinal como la finalidad pastoral, a veces la autoridad suprema de la Iglesia, después de

ponderar las razones, decide los cambios oportunos de las normas canónicas, o introduce en ellas alguna integración. Esta es la razón que nos lleva a redactar la presente Carta, que concierne a dos cuestiones.

En primer lugar, en los cánones 1008 y 1009 del *Código de derecho canónico* sobre el sacramento del Orden, se confirma la distinción esencial entre el sacerdocio común de los fieles y el sacerdocio ministerial y, al mismo tiempo, se pone en relieve la diferencia entre episcopado, presbiterado y diaconado. Ahora, en cambio, después de que, habiendo oído a los padres de la Congregación para la doctrina de la fe, nuestro venerado predecesor Juan Pablo II estableció que se debía modificar el texto del número 875 del *Catecismo de la Iglesia católica*, con el fin de retomar más adecuadamente la doctrina sobre los diáconos de la constitución dogmática *Lumen gentium* (n. 29) del concilio Vaticano II, también Nos consideramos que se debe perfeccionar la norma canónica que atañe a esta misma materia. Por lo tanto, oído el parecer del Consejo pontificio para los textos legislativos, establecemos que las palabras de dichos cánones se modifiquen como se indica sucesivamente.

Además, dado que los sacramentos son los mismos para toda la Iglesia, compete únicamente a la autoridad suprema aprobar y definir los requisitos para su validez, y también determinar lo que se refiere al rito que es necesario observar en la celebración de los mismos (cf. can. 841), todo lo cual ciertamente vale también para la forma que debe observarse en la celebración del matrimonio, si al menos uno de los contrayentes ha sido bautizado en la Iglesia católica (cf. cann. 11 y 1108).

El *Código de derecho canónico* establece, sin embargo, que los fieles que se han separado de la Iglesia por «acto formal», no están sujetos a las leyes eclesíásticas relativas a la forma canónica del matrimonio (cf. can. 1117), a la dispensa del impedimento de disparidad de culto (cf. can. 1086) y a la licencia requerida para los matrimonios mixtos (cf. can. 1124). La razón y el fin de esta excepción a la norma general del canon 11 tenía como finalidad evitar que los matrimonios contraídos por aquellos fieles fuesen nulos por defecto de forma, o bien por impedimento de disparidad de culto.

Con todo, la experiencia de estos años ha mostrado, por el contrario, que esta nueva ley ha generado no pocos problemas pastorales. En primer lugar, ha parecido difícil la determinación y la configuración práctica, en los casos particulares, de este *acto formal de separación* de la Iglesia, sea en cuanto a su sustancia

teológica, sea en cuanto al aspecto canónico. Además, han surgido muchas dificultades tanto en la acción pastoral como en la praxis de los tribunales. De hecho, se observaba que de la nueva ley parecían derivar, al menos indirectamente, una cierta facilidad o, por decir así, un incentivo a la apostasía en aquellos lugares donde los fieles católicos son escasos en número, o donde rigen leyes matrimoniales injustas, que establecen discriminaciones entre los ciudadanos por motivos religiosos; además, esa nueva ley hacía difícil el retorno de aquellos bautizados que deseaban vivamente contraer un nuevo matrimonio canónico, después del fracaso del anterior; por último, omitiendo otras cosas, para la Iglesia muchísimos de estos matrimonios se convertían de hecho en matrimonios denominados clandestinos.

Considerado todo esto, y evaluados cuidadosamente los pareceres tanto de los padres de la Congregación para la doctrina de la fe y del Consejo pontificio para los textos legislativos, como también de las Conferencias episcopales que han sido consultadas sobre la utilidad pastoral de conservar o abrogar esta excepción a la norma general del canon 11, ha parecido necesario abolir esta regla introducida en el cuerpo de las leyes canónicas actualmente vigente.

Establecemos, por lo tanto, eliminar del mismo *Código* las palabras: «y no se ha apartado de ella por acto formal» del canon 1117, «y no se ha apartado de ella por acto formal» del canon 1086 §1, como también «y no se haya apartado de ella mediante un acto formal» del canon 1124.

Por eso, habiendo oído al respecto a la Congregación para la doctrina de la fe y al Consejo pontificio para los textos legislativos y pedido también el parecer de nuestros venerables hermanos cardenales de la santa Iglesia romana responsables de los dicasterios de la Curia romana, establecemos cuanto sigue:

Art. 1. El texto del canon 1008 del *Código de derecho canónico* se ha de modificar de manera que, de ahora en adelante, resulte así:

«Mediante el sacramento del Orden, por institución divina, algunos de entre los fieles quedan constituidos ministros sagrados, al ser marcados con un carácter indeleble, y así son consagrados y destinados a servir, según el grado de cada uno, con nuevo y peculiar título, al pueblo de Dios».

Art. 2. El canon 1009 del *Código de derecho canónico* de ahora en adelante tendrá tres párrafos, en el primero y en el segundo de los cuales se mantendrá el texto del canon vigente, mientras que en el tercero el nuevo texto se redactará de manera que el canon 1009 §3 resulte así:

«Aquellos que han sido constituidos en el orden del episcopado o del presbiterado reciben la misión y la facultad de actuar en la persona de Cristo Cabeza; los diáconos, en cambio, son habilitados para servir al pueblo de Dios en la diaconía de la liturgia, de la palabra y de la caridad».

Art. 3. El texto del canon 1086 §1 del *Código de derecho canónico* queda modificado así:

«Es inválido el matrimonio entre dos personas, una de las cuales fue bautizada en la Iglesia católica o recibida en su seno, y otra no bautizada».

Art. 4. El texto del canon 1117 del *Código de derecho canónico* queda modificado así:

«La forma arriba establecida se ha de observar si al menos uno de los contrayentes fue bautizado en la Iglesia católica o recibido en ella, sin perjuicio de lo establecido en el canon 1127 §2».

Art. 5. El texto del canon 1124 del *Código de derecho canónico* queda modificado así:

«Está prohibido, sin licencia expresa de la autoridad competente, el matrimonio entre dos personas bautizadas, una de las cuales haya sido bautizada en la Iglesia católica o recibida en ella después del bautismo, y otra adscrita a una Iglesia o comunidad eclesial que no se halle en comunión plena con la Iglesia católica».

Cuanto hemos deliberado con esta carta apostólica en forma de *motu proprio*, ordenamos que tenga firme y estable vigor, no obstante cualquier disposición contraria aunque sea digna de particular mención, y que se publique en el comentario oficial *Acta Apostolicae Sedis*.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 26 del mes de octubre del año 2009, quinto de nuestro pontificado.

BENEDICTUS PP. XVI

CONSTITUCIÓN APOSTÓLICA
ANGLICANORUM COETIBUS
SOBRE LA INSTITUCIÓN
DE ORDINARIATOS PERSONALES
PARA ANGLICANOS QUE ENTRAN
EN LA PLENA COMUNIÓN
CON LA IGLESIA CATÓLICA

En estos últimos tiempos el Espíritu Santo ha impulsado a grupos de anglicanos a pedir en varias ocasiones e insistentemente ser recibidos, también corporativamente, en la plena comunión católica y esta Sede apostólica ha acogido benévolamente su solicitud. El Sucesor de Pedro, que tiene el mandato del Señor Jesús de garantizar la unidad del episcopado y de presidir y tutelar la comunión universal de todas las Iglesias[1], no puede dejar de predisponer los medios para que este santo deseo pueda realizarse.

[1] Cf. Concilio Ecuménico Vaticano II, constitución dogmática *Lumen gentium*, 23; Congregación per la Doctrina de la Fe, Carta *Communione notio*, 12; 13.

La Iglesia, pueblo reunido en la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo[2], fue instituida por nuestro Señor Jesucristo como «el sacramento o signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano»[3]. Toda división entre los bautizados en Jesucristo es una herida a lo que la Iglesia es y a aquello para lo que la Iglesia existe; de hecho, «contradice clara y abiertamente la voluntad de Cristo, es un escándalo para el mundo y perjudica a la causa santísima de predicar el Evangelio a toda criatura»[4]. Precisamente por esto, antes de derramar su sangre por la salvación del mundo, el Señor Jesús oró al Padre por la unidad de sus discípulos[5].

Es el Espíritu Santo, principio de unidad, quien constituye a la Iglesia como comunión[6]. Él es el principio de la unidad de los fieles en la enseñanza de los Apóstoles, en la fracción del pan y en la oración[7]. Con todo, la Iglesia, por analogía con el misterio del Verbo encarnado, no es sólo una comunión invisible, espiritual, sino también visible[8]; de hecho, «la sociedad dotada de órganos jerárquicos y el Cuerpo místico de Cristo, el grupo visible y la comunidad espiritual, la Iglesia de la tierra y la Iglesia enriquecida de bienes del cielo, no se pueden considerar como dos realidades distintas. Forman más bien una sola realidad compleja resultante de un doble elemento, divino y humano»[9]. La comunión de los bautizados en la enseñanza de los Apóstoles y en la fracción del pan eucarístico se manifiesta visiblemente en los vínculos de la profesión de la integridad de la fe, de la celebración de todos los sacramentos instituidos por Cristo y del gobierno del Colegio de los obispos unidos a su cabeza, el Romano Pontífice[10].

Efectivamente, la única Iglesia de Cristo, que en el Credo profesamos una, santa, católica y apostólica, «subsiste en la Iglesia católica gobernada por el Sucesor

[2] Cf. Constitución dogmática *Lumen gentium*, 4; Decr. *Unitatis redintegratio*, 2.

[3] Constitución dogmática *Lumen gentium* 1.

[4] Decreto *Unitatis redintegratio*, 1.

[5] Cf. Juan 17,20-21; decreto *Unitatis redintegratio*, 2.

[6] Cf. Constitución dogmática *Lumen gentium*, 13.

[7] Cf. *Ibidem*; At 2,42.

[8] Cf. Constitución dogmática *Lumen gentium*, 8; carta *Communio notio*, 4.

[9] Constitución dogmática *Lumen gentium*, 8.

[10] Cf. *Código de Derecho Canónico* (CIC por sus siglas en latín), can. 205; constitución dogmática *Lumen gentium*, 13; 14; 21; 22; decreto *Unitatis redintegratio*, 2; 3; 4; 15; 20; decreto *Christus Dominus*, 4; decreto *Ad gentes*, 22.

sor de Pedro y por los obispos en comunión con él, aunque fuera de su estructura visible pueden encontrarse muchos elementos de santificación y de verdad que, como dones propios de la Iglesia de Cristo, impulsan hacia la unidad católica»[11].

A la luz de esos principios eclesiológicos, con esta constitución apostólica se ofrece una normativa general que regule la institución y la vida de los Ordinariatos personales para aquellos fieles anglicanos que desean entrar corporativamente en la comunión plena con la Iglesia católica. Esta normativa se integra con Normas complementarias emanadas por la Sede apostólica.

I. § 1. Los Ordinariatos personales para los anglicanos que entran en la plena comunión con la Iglesia católica son erigidos por la Congregación para la doctrina de la fe dentro de los confines territoriales de una Conferencia episcopal determinada, después de haber consultado a dicha Conferencia.

§ 2. En el territorio de una Conferencia episcopal pueden erigirse uno o más Ordinariatos, según las necesidades.

§ 3. Cada Ordinariato *ipso iure* goza de personalidad jurídica pública; es jurídicamente equiparable a una diócesis[12].

§ 4. El Ordinariato está formado por fieles laicos, clérigos y miembros de institutos de vida consagrada o de sociedades de vida apostólica, originariamente pertenecientes a la Comunión anglicana y ahora en plena comunión con la Iglesia católica, o que reciben los sacramentos de la iniciación en la jurisdicción del Ordinariato mismo.

§ 5. El *Catecismo de la Iglesia católica* es la expresión auténtica de la fe católica profesada por los miembros del Ordinariato.

II. El Ordinariato personal se rige por las normas del derecho universal y por esta constitución apostólica y está sujeto a la Congregación para la doctrina de

[11] Constitución dogmática *Lumen gentium*, 8; decreto *Unitatis redintegratio*, 1; 3; 4; Congregación per la Doctrina de Fe, Declaración. *Dominus Iesus*, 16.

[12] Cf. Juan Pablo II, constitución apostólica *Spirituali militum curae*, 21 de abril de 1986, I § 1.

la fe y a los demás dicasterios de la Curia romana según sus competencias. También valen para él las citadas Normas complementarias y otras eventuales normas específicas dadas para cada Ordinariato.

III. Sin excluir las celebraciones litúrgicas según el Rito Romano, el Ordinariato tiene la facultad de celebrar la Eucaristía y los demás sacramentos, la Liturgia de las Horas y las demás acciones litúrgicas según los libros litúrgicos propios de la tradición anglicana aprobados por la Santa Sede, con el objetivo de mantener vivas en el seno de la Iglesia católica las tradiciones espirituales, litúrgicas y pastorales de la Comunión anglicana, como don precioso para alimentar la fe de sus miembros y riqueza para compartir.

IV. Un Ordinariato personal está encomendado al cuidado pastoral de un Ordinario nombrado por el Romano Pontífice.

V. La potestad (*potestas*) del Ordinario es:

a. *ordinaria*: unida por el derecho mismo al oficio conferido por el Romano Pontífice, para el fuero interno y para el fuero externo;

b. *vicaria*: ejercida en nombre del Romano Pontífice;

c. *personal*: ejercida sobre todos aquellos que pertenecen al Ordinariato.

Dicha potestad *se ejerce de manera conjunta* con la del obispo diocesano local en los casos previstos por las Normas complementarias.

VI. § 1. Aquellos que han ejercido el ministerio de diáconos, presbíteros u obispos anglicanos, que responden a los requisitos establecidos por el derecho canónico[13] y no están impedidos por irregularidades u otros impedimentos[14], pueden ser aceptados por el Ordinario como candidatos a las sagradas órdenes en la Iglesia católica. Para los ministros casados se han de observar las normas de la encíclica de Pablo VI *Sacerdotalis coelibatus*, n. 42[15], y de la declaración *In*

[13] Cf. *CIC*, cánones 1026-1032.

[14] Cf. *CIC*, cánones 1040-1049.

[15] Cf. *Acta Apostolicae Sedis (AAS)* 59 (1967) 674.

June[16]. Los ministros no casados deben atenerse a la norma del celibato clerical según el canon 277, 1.

§ 2. El Ordinario, observando plenamente la disciplina sobre el celibato clerical en la Iglesia latina, *pro regula* admitirá sólo a hombres célibes al orden del presbiterado. Podrá pedir al Romano Pontífice, en derogación del canon 277, 1, que admita caso por caso al orden sagrado del presbiterado también a hombres casados, según los criterios objetivos aprobados por la Santa Sede.

§ 3. La incardinación de los clérigos se regulará según las normas del derecho canónico.

§ 4. Los presbíteros incardinados en un Ordinariato, que constituyen su presbiterio, deben cultivar también un vínculo de unidad con el presbiterio de la diócesis en cuyo territorio desempeñan su ministerio; deberán favorecer iniciativas y actividades pastorales y caritativas conjuntas, que podrán ser objeto de acuerdos estipulados entre el Ordinario y el Obispo diocesano local.

§ 5. Los candidatos a las sagradas órdenes en un Ordinariato se formarán junto a los demás seminaristas, especialmente en los ámbitos doctrinal y pastoral. Para tener en cuenta las necesidades particulares de los seminaristas del Ordinariato y de su formación en el patrimonio anglicano, el Ordinario puede establecer programas para desarrollar en el seminario o también erigir casas de formación, unidas a facultades de teología católicas ya existentes.

VII. El Ordinario, con la aprobación de la Santa Sede, puede erigir nuevos institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica y promover a los miembros a las sagradas órdenes, según las normas del derecho canónico. Institutos de vida consagrada provenientes del anglicanismo y ahora en plena comunión con la Iglesia católica pueden someterse por mutuo acuerdo a la jurisdicción del Ordinario.

VIII. § 1. El Ordinario, a tenor de la norma del derecho, después de haber oído el parecer del obispo diocesano del lugar, puede, con el consentimiento de la

[16] Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, declaración del 1 de abril de 1981, en *Enchiridion Vaticanum* 7, 1213.

Santa Sede, erigir parroquias personales, para el cuidado pastoral de los fieles pertenecientes al Ordinariato.

§ 2. Los párrocos del Ordinariato gozan de todos los derechos y están sujetos a todas las obligaciones previstas en el Código de derecho canónico, que, en los casos establecidos en las Normas complementarias, se ejercen como mutua ayuda pastoral con los párrocos de la diócesis en cuyo territorio se encuentra la parroquia personal del Ordinariato.

IX. Tanto los fieles laicos como los institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica que provienen del anglicanismo y desean formar parte del Ordinariato personal, deben manifestar esta voluntad por escrito.

X. § 1. El Ordinario es asistido en su gobierno por un consejo de gobierno, regulado por estatutos aprobados por el Ordinario y confirmados por la Santa Sede[17].

§ 2. El consejo de gobierno, presidido por el Ordinario, está compuesto al menos por seis sacerdotes y ejerce las funciones establecidas en el Código de derecho canónico para el consejo presbiteral y el colegio de consultores, y las especificadas en las Normas complementarias.

§ 3. El Ordinario debe constituir un consejo de asuntos económicos, según la norma del Código de derecho canónico y con las funciones establecidas por este[18].

§ 4. Para favorecer la consulta de los fieles, en el Ordinariato se debe constituir un consejo pastoral[19].

XI. El Ordinario debe acudir a Roma cada cinco años para la visita *ad limina Apostolorum* y, a través de la Congregación para la doctrina de la fe, en relación también con la Congregación para los obispos y la Congregación para la evangelización de los pueblos, debe presentar al Romano Pontífice una relación sobre la situación del Ordinariato.

[17] Cf. CIC, cánones 495-502.

[18] Cf. CIC, cánones 492-494.

[19] Cf. CIC, canon 511.

XII. Para las causas judiciales, el tribunal competente es el de la diócesis donde tiene su domicilio una de las partes, a no ser que el Ordinariato haya constituido un tribunal propio, en cuyo caso el tribunal de apelación será el designado por el Ordinariato y aprobado por la Santa Sede.

XIII. El decreto que erigirá un Ordinariato determinará el lugar de la sede del Ordinariato mismo y, si lo considera oportuno, también cuál será su iglesia principal.

Deseamos que estas disposiciones y normas nuestras sean válidas y eficaces ahora y en el futuro, no obstante, si fuese necesario, las constituciones y las ordenanzas apostólicas emanadas por nuestros predecesores, y cualquier otra prescripción también digna de particular mención o derogación.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 4 de noviembre de 2009, memoria de san Carlos Borromeo.

BENEDICTUS PP. XVI

CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE

NORMAS COMPLEMENTARIAS ALA CONSTITUCIÓN APOSTÓLICA "ANGLICANORUM COETIBUS"

Dependencia de la Santa Sede

Artículo 1

Cada Ordinariato depende de la Congregación para la doctrina de la fe y mantiene relaciones estrechas con los demás dicasterios romanos según su competencia.

Relaciones con las Conferencias episcopales y los obispos diocesanos

Artículo 2

§ 1. El Ordinario sigue las directrices de la Conferencia episcopal nacional en cuanto compatibles con las normas contenidas en la constitución apostólica *Anglicanorum coetibus*.

§ 2. El Ordinario es miembro de la respectiva Conferencia episcopal.

Artículo 3

El Ordinario, en el ejercicio de su oficio, debe mantener vínculos estrechos de comunión con el obispo de la diócesis en la que el Ordinariato está presente para coordinar su actividad pastoral con el plan pastoral de la diócesis.

El Ordinario

Artículo 4

§ 1. El Ordinario puede ser un obispo o un presbítero nombrado por el Romano Pontífice *ad nutum Sanctae Sedis* entre una terna presentada por el consejo de gobierno. Se le aplican los cánones 383-388, 392-394, y 396-398 del Código de derecho canónico.

§ 2. El Ordinario tiene la facultad de incardinar en el Ordinariato a los ministros anglicanos que hayan entrado en la plena comunión con la Iglesia católica, así como a los candidatos que pertenecen al Ordinariato y son promovidos por él a las sagradas órdenes.

§ 3. Después de consultar a la Conferencia episcopal y de obtener el consentimiento del consejo de gobierno y la aprobación de la Santa Sede, el Ordinario puede erigir, si lo considera necesario, decanatos territoriales bajo la guía de un delegado del Ordinario y que comprendan a los fieles de varias parroquias personales.

Los fieles del Ordinariato

Artículo 5

§ 1. Los fieles laicos provenientes del anglicanismo que deseen pertenecer al Ordinariato, después de hacer la profesión de fe y de recibir los sacramentos de la iniciación, a tenor del canon 845, deben ser inscritos en un registro especial del Ordinariato. De ordinario, quienes fueron previamente bautizados como católicos fuera del Ordinariato no pueden ser admitidos como miembros, a no ser que sean parientes de una familia que pertenezca al Ordinariato.

§ 2. Los fieles laicos y los miembros de institutos de vida consagrada y de sociedades de vida apostólica, cuando colaboran en actividades pastorales o caritativas, diocesanas o parroquiales, dependen del obispo diocesano o del párroco del lugar, por lo que en este caso la potestad de estos últimos se ejerce de modo conjunto con la del Ordinario y la del párroco del Ordinariato.

El clero

Artículo 6

§ 1. El Ordinario, para admitir a los candidatos a las sagradas órdenes, debe obtener el consentimiento del consejo de gobierno. En consideración a la tradición y la experiencia eclesial anglicanas, el Ordinario puede presentar al Santo Padre la solicitud de admisión de hombres casados a la ordenación presbiteral en el Ordinariato, después de un proceso de discernimiento basado en criterios objetivos y en las necesidades del Ordinariato. Estos criterios objetivos los determina el Ordinario, después de consultar a la Conferencia episcopal local, y deben ser aprobados por la Santa Sede.

§ 2. Quienes habían sido ordenados en la Iglesia católica y posteriormente se habían adherido a la Comunión anglicana, no pueden ser admitidos al ejercicio del ministerio sagrado en el Ordinariato. Los clérigos anglicanos que están en situaciones matrimoniales irregulares no pueden ser admitidos a las sagradas órdenes en el Ordinariato.

§ 3. Los presbíteros incardinados en el Ordinariato reciben las facultades necesarias de parte del Ordinario.

Artículo 7

§ 1. El Ordinario debe asegurar una adecuada remuneración a los clérigos incardinados en el Ordinariato y debe proveer a su seguridad social para satisfacer sus necesidades en caso de enfermedad, invalidez y ancianidad.

§ 2. El Ordinario podrá acordar con la Conferencia episcopal los recursos o fondos disponibles para el sustentamiento del clero del Ordinariato.

§ 3. Cuando sea necesario, los presbíteros, con el permiso del Ordinario, podrán ejercer una profesión secular compatible con el ejercicio del ministerio sacerdotal (cf. *Código de derecho canónico*, can. 286).

Artículo 8

§ 1. Los presbíteros, aunque constituyan el presbiterio del Ordinariato, pueden ser elegidos miembros del consejo presbiteral de la diócesis en cuyo territorio ejercen la atención pastoral de los fieles del Ordinariato (cf. *ib.*, can. 498, 2).

§ 2. Los presbíteros y los diáconos incardinados en el Ordinariato pueden ser miembros del consejo pastoral de la diócesis en cuyo territorio ejercen su ministerio, según el modo determinado por el obispo diocesano (cf. *ib.*, can. 512, 1).

Artículo 9

§ 1. Los clérigos incardinados en el Ordinariato deben estar disponibles para ayudar a la diócesis en la que tienen el domicilio o el cuasi-domicilio, dondequiera se considere oportuno para la atención pastoral de los fieles. En este caso dependen del obispo diocesano en lo relativo al encargo pastoral u oficio que reciben.

§ 2. Donde y cuando se considere oportuno, los clérigos incardinados en una diócesis o en un instituto de vida consagrada o en una sociedad de vida apostólica, con el consentimiento escrito respectivamente de su obispo diocesano o de su superior, pueden colaborar en el trabajo pastoral del Ordinariato. En tal caso, dependen del Ordinario en lo que concierne al encargo pastoral u oficio que reciben.

§ 3. En los casos previstos en los párrafos precedentes debe haber un acuerdo escrito entre el Ordinario y el obispo diocesano o el superior del instituto de vida consagrada o el moderador de la sociedad de vida apostólica, en el que queden claramente establecidos los términos de la colaboración y todo lo que se refiere al sustentamiento.

Artículo 10

§ 1. La formación del clero del Ordinariato debe cumplir dos objetivos: 1) una formación conjunta con los seminaristas diocesanos de acuerdo con las cir-

cunstancias locales; 2) una formación, en plena armonía con la tradición católica, en los aspectos del patrimonio anglicano de valor particular.

§ 2. Los candidatos al sacerdocio recibirán su formación teológica con los demás seminaristas en un seminario o en una facultad de teología, en conformidad con un acuerdo entre el Ordinario y el obispo diocesano o los obispos afectados. Los candidatos pueden recibir una formación sacerdotal particular según un programa específico en el mismo seminario o en una casa de formación erigida expresamente, con el consentimiento del consejo de gobierno, para la transmisión del patrimonio anglicano.

§ 3. El Ordinariato debe tener su propia *Ratio institutionis sacerdotalis*, aprobada por la Santa Sede; cada casa de formación debe redactar su propio Reglamento, aprobado por el Ordinario (cf. *ib.*, can. 242, 1).

§ 4. El Ordinario sólo puede aceptar como seminaristas a los fieles que pertenecen a una parroquia personal del Ordinariato o a quienes provienen del anglicanismo y han restablecido la plena comunión con la Iglesia católica.

§ 5. El Ordinariato vela por la formación permanente de su clero, participando también en lo que organizan con este fin a nivel local la Conferencia episcopal y el obispo diocesano.

Los obispos antes anglicanos

Artículo 11

§ 1. Un obispo antes anglicano y que esté casado es elegible para ser nombrado Ordinario. En tal caso, es ordenado presbítero en la Iglesia católica y luego ejerce el ministerio pastoral y sacramental dentro del Ordinariato con plena autoridad jurisdiccional.

§ 2. Un obispo antes anglicano que pertenece al Ordinariato puede ser convocado para ayudar al Ordinario en la administración del Ordinariato.

§ 3. Un obispo antes anglicano que pertenece al Ordinariato puede ser invitado a participar en las reuniones de la Conferencia episcopal del respectivo territorio, con el estatus equivalente al de un obispo emérito.

§ 4. Un obispo antes anglicano que pertenece al Ordinariato y que no ha sido ordenado como obispo en la Iglesia católica, puede pedir permiso a la Santa Sede para usar las insignias episcopales.

El consejo de gobierno

Artículo 12

§ 1. El consejo de gobierno, de acuerdo con los estatutos aprobados por el Ordinario, tiene los derechos y las competencias que, según el Código de derecho canónico, son propios del consejo presbiteral y del colegio de consultores.

§ 2. Además de esas competencias, el Ordinario necesita el consentimiento del consejo de gobierno para:

- a. admitir a un candidato a las sagradas órdenes;
- b. erigir o suprimir una parroquia personal;
- c. erigir o suprimir una casa de formación;
- d. aprobar un programa formativo.

§ 3. El Ordinario también debe consultar al consejo de gobierno en lo concerniente a las líneas pastorales del Ordinariato y a los principios inspiradores de la formación de los clérigos.

§ 4. El consejo de gobierno tiene voto deliberativo:

- a. para formar la terna de nombres a enviar a la Santa Sede para el nombramiento del Ordinario;
- b. en la elaboración de las propuestas de cambio de las Normas complementarias del Ordinariato que se deben presentar a la Santa Sede;

c. en la redacción de los estatutos del consejo de gobierno, de los estatutos del consejo pastoral y del reglamento de las casas de formación.

§ 5. El consejo de gobierno se compone según los estatutos del Consejo. La mitad de los miembros es elegida por los presbíteros del Ordinariato.

El consejo pastoral

Artículo 13

§ 1. El consejo pastoral, instituido por el Ordinario, expresa su parecer sobre la actividad pastoral del Ordinariato.

§ 2. El consejo pastoral, presidido por el Ordinario, se rige por los estatutos aprobados por el Ordinario.

Las parroquias personales

Artículo 14

§ 1. El párroco puede ser asistido, en la atención pastoral de la parroquia, por un vicario parroquial, nombrado por el Ordinario; en la parroquia se debe constituir un consejo pastoral y un consejo de asuntos económicos.

§ 2. Si no hay un vicario, en caso de ausencia, de impedimento o de muerte del párroco, el párroco del territorio donde se encuentra la iglesia de la parroquia personal puede ejercer, si es necesario, sus facultades de párroco de modo suplementario.

§ 3. Para la atención pastoral de los fieles que se encuentran en el territorio de una diócesis en la que no se ha erigido una parroquia personal, tras escuchar el parecer del obispo diocesano, el Ordinario puede proveer con una cuasi-parroquia (cf. *ib.*, can. 516, 1).

El Sumo Pontífice Benedicto XVI, en la audiencia concedida al firmante cardenal prefecto, aprobó estas Normas complementarias a la constitución apostó-

lica *Anglicanorum coetibus*, decididas por la sesión ordinaria de esta Congregación, y ordenó su publicación.

Roma, en la sede la Congregación para la doctrina de la fe, 4 de noviembre de 2009, memoria de san Carlos Borromeo.

Cardenal William Levada

Prefecto

X Luis. F. Ladaria, s.j.

Arzobispo titular de Tíbica

Secretario

HOY DOMINGO

HOJA LITÚRGICA DE LA DIÓCESIS DE MADRID

1. La Hoja está concebida como medio semanal de formación litúrgica, con el fin de preparar la Misa dominical o profundizar después de su celebración. Es la única Hoja litúrgica concebida primordialmente para los fieles y comunidades religiosas.

2. Sirve de manera especial a los miembros de los equipos de litúrgica y para los que ejercen algún ministerio en la celebración. También ayuda eficazmente al sacerdote celebrante para preparar la eucaristía y la homilía.

3. En cada suscripción se incluye para el sacerdote celebrante una hoja con moniciones para cada domingo y observaciones de pastoral litúrgica para los diferentes tiempos y celebraciones especiales.

4. En muchas parroquias de Madrid se coloca junto a la puerta de entrada del templo, con el fin de que los fieles puedan recogerla y depositar un donativo, si lo creen oportuno. Son muchos los fieles que agradecen este servicio dominical.

NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

- **SUSCRIPCIÓN MÍNIMA:** 25 ejemplares semanales (1.300 ejemplares año).
- **ENVÍOS:** 8 DOMINGOS ANTICIPADAMENTE (un mes antes de la entrada en vigor).
Hasta 25 ejemplares se mandan por Correos.
Desde 50-75-100-150-200 etc. ejemplares los lleva un repartidor.
- **COBRO:** Domiciliación bancaria o talón bancario.
Suscripción de 25 a 75 ejemplares se cobran de una sola vez (Junio).
Resto de suscripciones en dos veces (Junio y Diciembre).
El pago se efectúa cuando se han enviado ya los ejemplares del **primer semestre**.
- **DATOS ORIENTATIVOS:** 25 ejemplares año . . . 172 Euros (mes 14,33 Euros)
50 ejemplares año . . . 344 Euros (mes 28,66 Euros)
100 ejemplares año . . . 590 Euros (mes 49,16 Euros)
- **SUSCRIPCIONES:** Servicio Editorial del Arzobispado de Madrid.
c/ Bailén, 8
Telfs.: 91 454 64 00 - 27
28071 Madrid

